



LUNES 15 DE MAYO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCI - N° 90
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

| | |
|------------------------------|---------|
| Asambleas | Pág. 1 |
| Fondos de Comercio | Pág. 12 |
| Inscripciones | Pág. 12 |
| Sociedades Comerciales | Pág. 13 |

ASAMBLEAS

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COMERCIO

VILLA DOLORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. La Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COMERCIO", en la sede social sita en calle Cura Brochero N° 51, Villa Dolores, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo del 2023 a las 22 hs., en la sede social sita en calle Cura Brochero N° 51, ciudad Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos correspondientes a los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) Consideración de los motivos por los que se convoca fuera de término el tratamiento de los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; 4) Elección de autoridades.

1 día - N° 451383 - \$ 1593,30 - 15/05/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL EL BALCON S.A

Por acta de directorio de fecha 08/05/2023 se convoca a los señores socios – propietarios a la asamblea general ordinaria-Extraordinaria para el 07 de Junio del 2023, en el local social "SALON CENTRO DEPORTIVO VALLE ESCONDIDO, de la ciudad de Córdoba, a las 18:00 Hs. En primera convocatoria y 19:00 Hs. En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2022. TERCERO: Consideración de la gestión del directorio. CUARTO: Determinación del número y designación de los miembros del directorio de la sociedad

AD-HONOREM. QUINTO: Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07 de Junio de 2022. SEXTO: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 07 de Septiembre de 2021. SEPTIMO: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de julio de 2019. octavo: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 2020. noveno: Obras a Ejecutar. DECIMO :Tratamiento del Presupuesto de Gastos. DECIMO PRIMERO: Autorizados.

5 días - N° 452720 - \$ 5625,50 - 19/05/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL LOS SOLES S.A

Por acta de directorio de fecha 30/04/2023 se convoca a los señores socios – propietarios a la asamblea general ordinaria-extraordinaria para el 30 de Mayo del 2023, en el "salón de Jardines I" Sitio en Av. República de China s/n, Barrio LOS SOLES, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, a las 18:00 Hs. En primera convocatoria y 19:00 Hs. En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Mayo de 2022. TERCERO: Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2022. CUARTO: Consideración de la gestión del directorio. QUINTO: Determinación del número y designación de los miembros del directorio de la sociedad AD-HONOREM. SEXTO: Normas de Convivencia. SEPTIMO: Autorizados

5 días - N° 452725 - \$ 4092,50 - 17/05/2023 - BOE

CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA

SAMPACHO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de comisión directiva se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 22-05-23, a las 21.00 horas, en la sede social calle Manuel Belgrano N° 765 Sampacho, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria y docu-

mentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31/07/2022 2) Designación de dos personas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta.

8 días - N° 452733 - \$ 2373,20 - 19/05/2023 - BOE

SANTA PAULA CLUB

CARNERILLO

La comisión directiva aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria para el día 19-05-2023 a las 20.30 hs, en la sede social sita en calle San Martín 278 Carnerillo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, estados contables, informe del órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2022. 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

8 días - N° 452137 - \$ 2902,40 - 17/05/2023 - BOE

GOY WIDMER SOCIEDAD ANONIMA

ARROYITO

Convocatoria: GOY WIDMER SOCIEDAD ANONIMA – Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Señores Accionistas: De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de "Goy Widmer y Cía. Sociedad Anónima", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 2023 a las 09:00 horas en la sede social sita en Ruta 19 Km. 315, Ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación

Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 46 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. 5) Retribuciones al Directorio. 6) Elección para la Renovación del Directorio. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán cursar comunicación de su asistencia a la reunión con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha indicada para la asamblea. Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentran a su disposición en la sede social el balance general, el estado de resultados y memoria anual, para cuya aprobación se cita. El Directorio.

5 días - N° 452747 - \$ 6817,25 - 16/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN PERMISIONARIOS DEL TAXIMETRO DE CÓRDOBA

Rectifíquese Edicto N° 451614 publicado los días 05/05/2023, 08/05/2023 y 09/05/2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Junio de 2023 a las 9.00 hs. en la sede de la Asociación sita en calle Urquiza 1465 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Un minuto de Silencio en Homenaje a los Socios Fallecidos. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de las razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás Documentación Contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2022, respectivamente. La Comisión Directiva.

3 días - N° 453073 - \$ 2156,25 - 15/05/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL GREEN TREES S.A.

De conformidad a lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 108 de fecha 03 de mayo de 2023, y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL GREEN TREES S.A." a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día sábado 3 de junio de 2023 a las 09:30 horas en primer convocatoria y 10:30 en segunda convocatoria, en el Salón Aldea del Valle, sito en Av. República de China N° 1.000 de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Todo ello para

tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1° de LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem. 5) Notificación a los propietarios. 6) Reforma del Estatuto. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día martes 30 de mayo a las 18:00 hs. en la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social (Santa Rosa N° 320, Piso 4°, Oficina "D", Barrio Centro, Ciudad de Córdoba) la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

5 días - N° 453059 - \$ 11872 - 16/05/2023 - BOE

JAMBO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de junio de 2023, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14hs. en segunda convocatoria para la eventualidad de haber fracasado la primera convocatoria, fijándose como lugar de reunión en la oficina de calle Dean Funes 26, primer piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los motivos por los cuales no se ha convocado a asamblea dentro del término legal; 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico n° 32 finalizado el 31 de octubre de 2022. Destino de los resultados del ejercicio; 3) Consideración de la gestión y remuneración del directorio por el ejercicio en tratamiento. Conforme las prescripciones del art. 238 ley 19.550 para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación que deberá ser cursada al lugar de reunión fijado para la Asamblea sito en la oficina de calle Dean Funes 26, primer piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba en

el horario de 9 a 15 hs de lunes a viernes. Se deja expresa constancia que el Balance general, estado de resultados del ejercicio, estado de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones y cuadros anexos y complementarios correspondientes al ejercicio económico n° 32 cerrado al 31/10/2022, distribución de ganancias, memoria e informe del sindico, y demás documentación conforme las prescripciones del artículo 67, 234 inc. 1 s.s. y concordantes de la ley 19.550 se encuentran a disposición de los socios a partir del día de la fecha en la sede social sita en calle Tucumán 320, primer piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, de lunes a viernes en el horario de 10hs. a 16hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial (art.237 ley 19.550).

5 días - N° 453089 - \$ 10313,75 - 17/05/2023 - BOE

FRIGORIFICO LA PEQUEÑA S.R.L.

VILLA MARÍA

CONVOCATORIA REUNIÓN DE SOCIOS ORDINARIA. Se convoca a los socios a Reunión de Socios Ordinaria, a celebrarse el día 29/05/2023, a las 09:00 hs., cita en JUAN CARLOS AVALLE 6402 (Parque Industrial) de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración del Balance General, Estado de resultados, Cuadros anexos y notas correspondiente al Ejercicio Económico n° 14 cerrado el 31/12/2022. 2) Consideración de la gestión y remuneración de la Gerencia. 3) Consideración de propuesta de Distribución de utilidades. 4) Designación de dos socios para suscribir el acta. Fdo: LA GERENCIA.-

5 días - N° 453505 - \$ 4690 - 17/05/2023 - BOE

FEDERACION ARGENTINA DE UROLOGIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día VIERNES 2 de JUNIO de 2022 a las 19:00 hs., la que será realizada a Distancia y mediante la plataforma meet con todos los recaudos dispuestos por la Resolución N° 25 "G" del año 2020 de la Inspección de Personas Jurídicas, bajo el siguiente enlace: meet.google.com/zcu-phri-kcn. ORDEN DEL DÍA: 1o) Lectura del Acta anterior. 2o) Designación de dos (2 socios) para la firma de Acta de Asamblea. 3) Consideración de lo aprobado por Comisión Directiva en reunión del 13/04/2023 respecto de la condonación de la deuda societaria a los socios constituidos jurídicamente (Córdoba, Mendoza y Neuquén) y el Estado societaria y financiero actual de la Federación. 4.) Aprobación de la venta del in-

mueble propiedad de la Federación Argentina de Urología a efectos de afrontar la desvinculación de la secretaria administrativa y los pasivos de la entidad. 5) Renovación total de la Mesa Directiva Periodo 2023-2024: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario General, Secretario Científico, Tesorero, Pro-tesorero, cinco (5) vocales titulares y dos vocales suplentes. 6) Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas: Un Titular y un suplente. 7) Renovación total del Comité de Ética: Presidente, dos vocales titulares y un suplente. 8) Proclamación de las Autoridades Ganadoras.

3 días - N° 453110 - \$ 3715,50 - 15/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS APOYO, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD DE TALA CAÑADA

La asociación Civil centro de Jubilados y Pensionados "Apoyo, Compromiso y Solidaridad de Tala Cañada, del Dpto Pocho, Córdoba a los 3 días del mes de Abril del corriente año, siendo la hora 10:30 en uso de sus atribuciones de comisión directiva Convoca a Asamblea General Ordinaria del periodo 2019 para el día 17 de Mayo de 2023 a las 10:00 Hs en su cede social sito calle publica km 825 de Tala cañada, Dpto pocho- Córdoba para tratar el siguiente orden del día: -Designar dos socios para suscribir el acta - Ratificar/ Rectificar acta de asambleas correspondientes al mes de febrero según disposición de la inspección de personas jurídicas - Tratar el ejercicio pendiente según disposición de Inspección de Personas Jurídicas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019: Memoria 2019, informe de la comisión revisora de cuentas 2019 y estados contable e informe de auditor independiente 2019.

3 días - N° 453134 - \$ 2263,35 - 15/05/2023 - BOE

AGENCIA DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 05 de junio de 2023 a las 13:45 horas en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe 231, Piso 9, Oficina 9, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios para que, con el Presidente, suscriban el acta. 2°) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1°) de la ley 19.550, corres-

pondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1° de enero de 2.022 y cerrado el 31 de diciembre 2.022. Designación de Auditor Externo que certificará y auditará los Estados Contables durante el ejercicio 2023. 4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6°) Determinación de los honorarios del Directorio y Sindicatura por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.022. 7°) Consideración de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas. 8°) Consideración de la ampliación del capital social conforme lo previsto en el artículo 5° del Estatuto Social y el artículo N°188 de la ley 19550. En su caso, determinación del precio de suscripción de las nuevas acciones a emitir y condiciones de la misma. Conforme lo establecido en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social, siendo que el Registro de Accionistas es llevado por la sociedad, los titulares de acciones podrán asistir a las Asambleas, previa comunicación escrita, solicitando se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

5 días - N° 453153 - \$ 15242,50 - 15/05/2023 - BOE

FIDEICOMISO GRAN RIVERA PRIVATO

ALEXIS JOSE MAFFINI DNI N° 34.455.400, administrador fiduciario del FIDEICOMISO GRAN RIVERA PRIVATO designado por asamblea del 13/10/2022, convoca a los Señores FIDUCIANTES del mencionado Fideicomiso (y a quienes se crean con derechos), a Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día MARTES 23 de MAYO DE 2023 a las 17.15 hs. en su primer llamado, y a las 17.30 hs. en segundo llamado, a realizarse en el edificio, sito en calle Fructuoso Rivera 69, de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar la siguiente orden del día: 1- Designación de 2 fiduciantes para firmar el acta 2- Inscripción IPJ sin anexos. Decisión. Corrección. 3- Falta de Pago de aportes. Previsión. Autorización para cobrar al Fiduciario. Intereses y actualización. Vías de comunicación. 4- Honorarios administración y del letrado del fideicomiso. Autos Campo Hierro Galopa. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a un día hábil al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos respecto de este. El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo

lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. CONSULTAS Tel. 351-3910592 alexismaffini@gmail.com – Mariano Fraguero 585 – 1er piso – Oficina K – Córdoba – capital.

5 días - N° 453172 - \$ 10780 - 16/05/2023 - BOE

CAPDEL S.A.

En Reunión de Directorio, celebrada el 8 de Mayo del año 2023 se resolvió CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de CAPDEL S.A., a realizarse en la sede social de Duarte Quirós 1400, el día 5 de Junio del 2023 a la 10 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos (2) asambleístas, para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el Acta respectiva; 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias que componen el Balance General de CAPDEL S.A., así como la Memoria del Directorio de la Sociedad al cierre del Ejercicio N° 35, producido el 28 de Febrero del 2023; 3) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 35; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora durante el ejercicio Económico considerado, conforme al alcance de los artículos 275 y 298 de la ley 19550; 5) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio Económico N° 35; 6) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección, en Asambleas de Clase, de los mismos para el próximo periodo de tres (3) Ejercicios; 7) Elección en Asambleas de Clase de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por igual periodo. El Presidente

5 días - N° 453349 - \$ 6360,50 - 19/05/2023 - BOE

EL POZO ESCONDIDO S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Directorio del 05/05/2023, se convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 31/05/2023, a las 11 hs. en la sede social ubicada en calle Atenas 110 de la ciudad de V. Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Cese en sus funciones de presidente del directorio del Sr. Miguel Ángel Giordanengo, por fallecimiento del mismo. 3) Elección de Autoridades de la Sociedad para el período comprendido entre el 31 de

Mayo de 2023 y el 31 Marzo de 2026. En caso de no lograrse quórum, se convoca a asamblea en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 hs. en la sede social. Se notifica a los Sres. accionistas que deberán comunicar la asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación debe ser efectuada en la sede social, en el horario de 10 a 18 horas.

5 días - N° 453399 - \$ 4082 - 18/05/2023 - BOE

CANDA

CENTRO DE AYUDA Y APOYO A NIÑOS Y JÓVENES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE ALEJANDRO

ALEJANDRO ROCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/05/2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sársfield 586 de la localidad de Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba. Orden del día: "1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2º) Consideración de las causas por las que se celebra asamblea fuera de término para la consideración de los ejercicios N° 18, 19, 20 y 21 cerrados los 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021, respectivamente, 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios N° 18, 19, 20, 21 y 22, con cierres los 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente; 4º) Renovación íntegra de Comisión Directiva -9 cargos titulares y 2 suplentes- y de Comisión Revisora de Cuentas -2 miembros titulares y 1 suplente-, todos ellos por expiración del término del mandato, todos ellos por un plazo de 2 (dos) años."

3 días - N° 453401 - \$ 2606,70 - 16/05/2023 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL LUQUE - ASOCIACION CIVIL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 02 de junio de 2023 a las 19.30 horas en la sede social sita en San Martín N° 249, Luque, Río Segundo, Córdoba, Luque, Río Segundo, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; 4) Propuesta y aprobación de reforma parcial del Es-

tatuto Social; 5) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social; 6) Elección de autoridades; 7) Elección de miembros de Comisión Revisora; 8) Elección de Junta Electoral (para el caso de no aprobarse la reforma de Estatuto Social). La Comisión Directiva.

3 días - N° 453433 - \$ 2357,85 - 17/05/2023 - BOE

FRIGORIFICO LA PEQUEÑA S.R.L.

VILLA MARÍA

CONVOCATORIA REUNIÓN DE SOCIOS EXTRAORDINARIA. Se convoca a los socios a Reunión de Socios Extraordinaria, a celebrarse el día 29/05/2023, a las 08:00 hs., cita en JUAN CARLOS AVALLE 6402 (Parque Industrial) de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Modificación de cláusula PRIMERA del Contrato Social: Fijación de nueva sede social. 2) Ratificación de acta Nro. 19 modificatoria de cláusula CUARTA del Contrato Social en los términos de cláusula OCTAVA último párrafo. 3) Designación de dos socios para suscribir el acta. Fdo: LA GERENCIA.-

5 días - N° 453503 - \$ 4410 - 17/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SAN IGNACIO DE LOYOLA

RIO CUARTO

Por acta de Comisión Directiva, de fecha 12/05/2023, se convoca a los asociados de la Asociación Civil San Ignacio de Loyola a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse de modo presencial el día 05/06/2023, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sito en calle Guardias Nacionales N° 1400 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración, Aprobación, Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 02/07/2019, a los fines de cumplimentar con las observaciones realizadas por el organismo de contralor, y su correspondiente inscripción por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. 3) Consideración, Aprobación, Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 03/05/2021, a los fines de cumplimentar con las observaciones realizadas por el organismo de contralor, y su correspondiente inscripción por ante la

Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio 4) Autorización para Inscripción del Acta de Asamblea ante la Autoridad de Contralor y validación de documentación. Fdo. BOEHLER MARÍA ALEXINA, DNI N° 29.352.221 Pdte.; Sra. VETTORE CECILIA, DNI N° 29.581.827 -vicepresidente-, Sra. BAEZ MARÍA JOSÉ, DNI N° 25.726.850 -secretaria-; Sra. BOEHLER BELÉN, DNI N° 32.437.028 -pro secretaria-; Sr. O'DONELL ALEJANDRO, DNI N° 22.857.292 -tesorero-; Sr. ALVES JAVIER, DNI N° 29.043.610 -pro tesorero.-

3 días - N° 453478 - \$ 4707,75 - 17/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE UNQUILLO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 del mes de Mayo del año 2023 a las 11 horas, con una tolerancia de una hora, conforme estatuto social, la cual será presencial en la sede de la asociación sita en Av. San Martín n° 2962 de esta ciudad de Unquillo. En la asamblea se tratará el siguiente orden del día: 1).- Lectura del acta anterior. 2).- Designación de dos miembros que suscriban el acta de asamblea; 3).- Lectura y Ratificación de la asamblea extraordinaria de fecha 20.03.2023. 4).- Lectura y Ratificación de la Asamblea de fecha 30.11.2019. 5).- Reforma del estatuto social, siendo parcial tal modificación y teniendo como objeto la reforma de su artículo treinta y tres (33), a fin de adecuarse al régimen vigente: Resolución 50 "T" 2021 de IPJ. 6).- Lectura y consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 31 de diciembre de 2.018, al Ejercicio Económico N° 38, cerrado el 31 de diciembre de 2.019; al Ejercicio Económico N° 39, cerrado el 31 de diciembre de 2.020; al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el 31 de diciembre de 2.021, al Ejercicio Económico N° 41, cerrado el 31 de diciembre de 2.022. 7).- Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera del término fijado por el estatuto. Fdo.: Comisión Directiva.-

3 días - N° 453491 - \$ 6014,40 - 15/05/2023 - BOE

EL ESPINILLO A.C.

LAS CALLES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 17 de mayo de 2023, a las 17 horas, en la sede social sita en la Calle de la Amistad 200, localidad de Las Calles, Dpto San Javier

para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y la Secretaria; 2.- Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término; 3.- Consideración de la Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; 4.- Elección de autoridades. Fdo Com Directiva.

1 día - N° 453512 - \$ 493 - 15/05/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y CULTURAL VILLA VALERIA

Se convoca a los asociados para el día 07/06/2023 a las 20:30 horas, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en la sede de la entidad sito en calle Aristóbulo del Valle S/N de la localidad de Villa Valeria, Provincia de Córdoba. Los puntos del orden del día son: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31/10/2022 . 3) Informar sobre las causales por las cuales no se realizará la Asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo: El Secretario.

1 día - N° 453584 - \$ 524,50 - 15/05/2023 - BOE

ASOCIACION INTERNACIONAL DE CRISTIANOS MISTICOS MAX HEINDEL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 600 de la Comisión Directiva, de fecha 11 días del mes de ABRIL de 2.023, se convoca a los asociados a Asamblea General ORDINARIA, a celebrarse el día 18 de MAYO de 2.023, a las 20:00 horas , en la sede social sita en calle Colombres Nro. 2113 Barrio San Martin de la Ciudad de Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Vicepresidente; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 48 cerrado el 30 de Abril de 2023. Comisión Directiva.

5 días - N° 453674 - \$ 5952 - 17/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE LAS ACEQUIAS

Por acta de fecha 02/05/2023, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12/06/2023,

a las 18 hs. en su sede social de Av. Libertad N° 800 de la localidad Las Acequias para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 2. Consideración de las Memorias, Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2021 y 31/12/2022 e Informes de la Comisión Revisora de Cuenta. 3. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, cuatro vocales titulares y tres vocales suplentes) y de la Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y un miembro suplente) por el término de dos ejercicios. 4. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 453648 - \$ 2194,05 - 16/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COOP. CASA DEL NIÑO DE LABOULAYE- ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 754 de la Comisión Directiva de fecha 05/05/2023, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 7 de junio de 2023, a las 14 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 179 de la ciudad de Laboulaye, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2°) Informar sobre los motivos por los cuales se realiza la asamblea correspondiente a los 24° y 25° ejercicios, fuera del término establecido en el estatuto; y 3°) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Recursos y Gastos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2021 y 2022, respectivamente; 4°) Elección de autoridades para el cargo de presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y 3 vocales suplentes; 5°) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para conformar la Comisión Revisora de Cuentas y 6°) Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes para conformar la Junta Electoral. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 453664 - \$ 6855,60 - 15/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA POPULAR GRUPO ESPERANZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PRESENCIAL. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21 de Abril de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Mayo de 2023, a las 14 ho-

ras, en la sede social sita en la calle Arquímedes N° 2.630 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 3) Elección de autoridades; 4) Ratificación de Asamblea celebrada el 14/02/2020 5) Consideración presentación Asamblea fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 453691 - \$ 2345,25 - 17/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "FACUNDO BALDO" DE JESUS MARIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "FACUNDO BALDO" DE JESUS MARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha Jueves 1 de Diciembre del 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día Miércoles 17 de Mayo del 2023 a las 9:00 horas, en la sede social sita en calle Córdoba N°217 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término. 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Ratificar y rectificar asamblea general ordinaria realizada el 15-12-2018; 4) Ratificar y rectificar asamblea extraordinaria realizada el 25-01-2020; 5) Ratificar asamblea ordinaria realizada el 25-01-2020; 6) Reforma de Estatuto Social; 7) Elección de autoridades; 8) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos correspondientes entre el Día 1° de Noviembre del 2019 y el día 31 de octubre de 2020; Día 1° de Noviembre del 2020 y el día 31 de octubre de 2021 y Día 1° de Noviembre del 2021 y el día 31 de octubre de 2022. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 453692 - \$ 5283,60 - 16/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL 2 DE ABRIL

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 07 de Junio de 2023 a las 19 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en calle Camino San Antonio Km. 8 1/2 0, Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, donde se tratara

el siguiente orden del día: 1) Reforma del Artículo 14 del Estatuto social; 2) Modificación en el monto de cuota social mensual.

3 días - N° 453695 - \$ 2816,40 - 15/05/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA
DEL CAMPO ESCUELA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
(ACCEFCA)**

El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL CAMPO ESCUELA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS (ACCEFCA) de la UNC invita a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de dos mil veintitrés a las 10:00 hs., en el Auditorio de La Reforma de la Facultad de Ciencias Agropecuarias-UNC, ubicado en Ciudad Universitaria, Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos (2) asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza fuera del término estatutario la Asamblea General Ordinaria. 3) Considerar la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio iniciados el 01 de Julio del 2021 y finalizado el 30 de Junio 2022. 4) Designar a tres (3) asambleístas para integrar la Junta Escrutadora de Votos. 5) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de autoridades: un Vicepresidente por el término de dos años, un proesorero por el término de dos años, un vocal titular por el término de dos años, tres vocales suplentes por el término de un año, un Revisor de Cuentas Titular por el término un año y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año.

3 días - N° 453706 - \$ 3895,05 - 17/05/2023 - BOE

**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
DIOS ES AMOR**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 18 de Mayo de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en calle Ignacio Tolosa N° 851, B° Mariano Fraguero, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Ratificar la Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo,

vo, correspondientes a los Ejercicios 2019, 2020 y 2021. 3) Ratificar la Elección de Presidente – Secretario – Tesorero – 3 Vocal Titulares – 2 Vocal Suplente y los 3 miembros Comisión Revisora de Cuentas. 4) Explicar a la Asamblea porque se hace el llamado fuera de término.

3 días - N° 453816 - \$ 2068,05 - 17/05/2023 - BOE

EMBOTELLADORA VILLA MARIA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA. El Juez de 1a Inst. Civ y Com de 2a Nominación de Villa María resolvió: "Villa María, 09/05/2023: 1º) Convocar a los Señores Accionistas de EMBOTELLADORA VILLA MARIA S.A.I.C.F.I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 30 de mayo a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en la Sala 1 situada en la planta baja del edificio de tribunales, con la presidencia del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea. 2) Elección de autoridades. Modificación del artículo Décimo Tercero del estatuto, en lo referente al plazo de duración del mandato de los directores. 3) Elección de un síndico titular y uno suplente Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los señores accionistas deberán presentarse en el juzgado referido para cumplir con las formalidades que exige el llenado y firma del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres (3) días hábiles antes de la Asamblea (art. 238, ley 19.550)."

5 días - N° 453854 - \$ 11409 - 17/05/2023 - BOE

ID90 SUDAMERICA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Convocase a los accionistas de ID90 SUDAMERICA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Mayo de 2023, en primera convocatoria a las 10 Hs y en segunda convocatoria a las 11 Hs. en caso de que fracase la primera, en la sede social sita en Avenida Colon 4951, piso 1, Of. 6, Córdoba, Capital, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 por el Ejercicio 2022 finalizado el 31 de diciembre del año 2022, como de la gestión del Directorio. 3) Resolución de Liquidación de la Sociedad y nombramiento

del liquidador. 4) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades formulado por el Directorio. 5) Elección o prescindencia del Síndico conforme lo establece el art. 12º del Estatuto Social. Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, quienes deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la dirección de la Sede Social de esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Documentación contable e informativa a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba 9 de Mayo de 2023. El Directorio.

5 días - N° 453872 - \$ 10472 - 18/05/2023 - BOE

**ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS JUDICIALES DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Nro. 1812 del Consejo Directivo de fecha 04/05/2023, convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día martes 27 de junio de 2023 a las 17:00 hs. de manera presencial en la sede social sita en calle Belgrano 224 de la ciudad de Córdoba (con una hora de tolerancia para sesionar válidamente). Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de Memoria y Balance por el período 01-04-22 al 31-03-23. Informe del Tribunal de Cuentas. 3) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta junto con la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

1 día - N° 454052 - \$ 1041,60 - 15/05/2023 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA
FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

Por acta de Comisión Directiva N° 359, citase a los Sres. Asociados, a la Asamblea General Extraordinaria Rectificativa y Ratificativa, a realizarse el día 30 de Mayo del 2023 en la sede social cita en Av. De la Universidad 501 de la ciudad de San Francisco de la provincia de Córdoba, a las 19:30 horas, para tratar los siguientes órdenes del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el acta de asamblea. 2) Rectificar la lectura y consideración de la Memoria Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Recursos y Gastos y Cuadros Anexos, correspondientes a los ejercicios Eco-

nómicos cerrados el 31 de Diciembre de 2021. 3) Ratificar la elección de Presidente, Secretario, Tesorero, Dos Vocales titulares y un Vocal suplente. Elección de comisión Revisadora de Cuentas, según Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Diciembre de 2019. 4) Modificación del artículo nro 23 del Estatuto Social. 5) Lectura y consideración de la Memoria Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Recursos y Gastos y Cuadros Anexos, correspondientes a los ejercicios Económicos Cerrados el 31 de Diciembre del 2022. 6) Rectificar la lectura del informe de la condición revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2021. 7) Lectura del informe de la condición revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2022.

3 días - N° 453908 - \$ 7615,50 - 15/05/2023 - BOE

PANDBORD SA

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Directorio N° 38 de fecha 02/05/2023, el Directorio de PANDBORD SA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2023 a las dieciséis horas en la sede social de la empresa sita en Godoy Cruz N° 242 de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA; 1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio 2022 y su imputación. 4) Consideración retribuciones al Directorio, Art. 261 de la Ley 19550. 5) Renovación directorio – Fijación y elección de directores titulares y suplentes.- 6) Elección de un síndico titular y un suplente.- "EL DIRECTORIO"

5 días - N° 453909 - \$ 6041 - 18/05/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO A.M.SU.R.R.B.A.C. ASOCIACIÓN MUTUAL DEL SINDICATO ÚNICO DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CÓRDOBA

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del "CLUB ATLÉTICO A.M.SU.R.R.B.A.C. – Asociación Mutual del Sindicato Único de Recolectores de Residuos y Barrido de Córdoba", se resolvió; 1) Convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 31/05/2023 a las 17:30 en el Polideportivo de la Universidad Tecnológica Nacional sito en Avenida Armada Argentina N° 4050 de

la Ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: : "1) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el acta de asamblea que al respecto se labre; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de la sede social; 3) Reforma del Artículo 14 del Estatuto Social; 4) Aceptación de las renunciaciones presentadas por los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas; y 6) Autorizaciones"; 2) Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31/05/2023 a las 19:30 en el Polideportivo de la Universidad Tecnológica Nacional sito en Avenida Armada Argentina N° 4050 de la Ciudad de Córdoba a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el acta de asamblea que al respecto se labre; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de la sede social; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2022; 4) Autorizaciones"

3 días - N° 453945 - \$ 8400,90 - 15/05/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO A.M.SU.R.R.B.A.C. ASOCIACIÓN MUTUAL DEL SINDICATO ÚNICO DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CÓRDOBA

Se rectifica la publicación N° 453945 de fecha 11, 12 y 15 de mayo de 2023 de la siguiente manera: "Por Acta de Reunión de Comisión Directiva de fecha 28/04/2023..." Resto idem

3 días - N° 453951 - \$ 1424,10 - 15/05/2023 - BOE

ASOCIACION MUTUAL SAN CARLOS DEPORTIVA Y BIBLIOTECA

NOETINGER

AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIO . La ASOCIACION MUTUAL SAN CARLOS DEPORTIVA Y BIBLIOTECA, MATRICULA N° 448, CONVOCA a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día lunes doce (12) de junio, a las 20:30 b, en el local denominado Salón Mayor, anexo a la Sede Social, sito en Avda. Centenario 333 de la localidad de Noetinger, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar: ORDEN DEL DIA:-Designación de dos (2) asambleístas que conjuntamente con la Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. -Consideración de la Memoria, Ba-

lance General y Estado de Recursos, Gastos y Anexos e Informes de la Junta Fiscalizadora de Comisión Directiva correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre do dos mil veintidós. - Constitución de la Junta Electoral a los fines previstos en el Estatuto Social, Art. 13. - Elección de seis (6) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes para integrar el Consejo Directivo y tres (3) miembros titulares para conformar la Junta Fiscalizadora Invitamos a todos los socios a participar de la misma. NOETINGER, Abril de 2023.

2 días - N° 453960 - \$ 3175,20 - 15/05/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL PARQUE INDUSTRIAL RIO CUARTO ARTURO FRONDIZI Y ZONA INDUSTRIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de comisión directiva, se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria para el día 18-05-2023, a las 20.30 hs, en la sede social sita en calle Crisol 878 Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, estados contables, informe del órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30-09-2022.

3 días - N° 453995 - \$ 1242,75 - 17/05/2023 - BOE

CIRCULO DE OFICIALES POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL. DIA: Jueves Fecha: 01 de JUNIO 2023 Lugar CALLE CAVENDISH N° 5810 B° VILLA BELGRANO – CORDOBA CAPITAL. HORA: 14:00 Hs. Primera Convocatoria, 15:00 Hs. Segunda Convocatoria. ORDEN DEL DIA Punto 1: Lectura del Acta de Comisión Directiva disponiendo la convocatoria a esta Asamblea Ordinaria. Punto 2: Designación de dos asociados presentes para que suscriban el Acta. Punto 3: Lectura y aprobación o no de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Económico N° 58 con fecha de cierre 31-01-2023. Punto 4: Lectura y aprobación o no del Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 58 con fecha de cierre 31-01-2023. Punto 5: Lectura y aprobación o no del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. Punto 6: Designación de la Honorable Junta Electoral, constituida por un Presidente y dos Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes, conforme lo previsto en los artículos 7 y 8 del Reglamento Electoral Vigente. Punto 7: Designación del Honorable Tribunal de Disciplina

na, el que estará compuesto por seis miembros, conforme las previsiones de los artículos 19° y 26° del Estatuto Social y Artículo 13° del Reglamento Disciplinario.

3 días - N° 454060 - \$ 6223,20 - 16/05/2023 - BOE

CIRCULO DE OFICIALES

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DIA: Jueves Fecha: 01 de JUNIO 2023 Lugar CALLE CAVENDISH N° 5810 B° VILLA BELGRANO – CORDOBA CAPITAL. HORA: 16:00 Hs. Primera Convocatoria, 17:00 Hs. Segunda Convocatoria. ORDEN DEL DIA: Punto 1: Lectura del Acta de Comisión directiva disponiendo la convocatoria a esta Asamblea Extraordinaria. Punto 2: Designación de dos asociados presentes para que suscriban el Acta. Punto 3: Puesta en consideración de la Honorable Asamblea, el proyecto para introducir reformas en el Reglamento Social vigente, a través de la incorporación del Artículo 79 Bis.

3 días - N° 454062 - \$ 3255 - 16/05/2023 - BOE

CONSORCIO CAMINERO N° 190 BENJAMIN GOULD

CONVOCATORIA. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Ley N° 6233, cap. II - Art 16°, CONVOCASE a los señores Socios Consorcionistas, adherentes y vecinos de la jurisdicción del Consorcio Caminero N° 190 Benjamín Gould, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 31 de Mayo de 2023 a las 19:30 hs. en el Local del Consorcio, cito Eduardo Newbery s/ N° - Benjamín Gould, Dpto. Unión, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura completa del Registro de asociados. 2. Tratamiento de todos los casos en los que no hubiera sido incluido en el mismo alguna persona. 3. Designación de dos (2) asambleístas socios para que suscriban el acta conjuntamente con el Sr. Presidente, el Sr. Secretario y el Delegado de la Dirección de Vialidad. 4. Lectura y aprobación del Acta de la última asamblea efectuada. 5. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, estados de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado el 31/12/2022, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y estado de cuentas a la fecha de la Asamblea. 6. Designación de dos (2) socios para integrar la comisión escrutadora conjuntamente con el Sr. Delegado de la Dirección de Vialidad. 7. Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de las listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva en los cargos de Presidente, Secretario, 3º, 4º Vocal; 1º y 2º Re-

visor de Cuentas. 8. Elección por voto secreto sobre las listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos mencionados precedentemente en el punto 7. 9. Tratamiento de la cuota societaria. 10. Temas Varios.

3 días - N° 454115 - \$ 8054,10 - 16/05/2023 - BOE

MÚSICOS MEDITERRÁNEOS ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 49 de la Comisión Directiva, de fecha 24/04/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Mayo de 2.023, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Bv. España 180 de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 3, cerrado el 31 de diciembre de 2.016, N° 4, cerrado el 31 de diciembre de 2.017, N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2.018, N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 2.019, N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2.020, N° 8, cerrado el 31 de diciembre de 2.021, y N° 9, cerrado el 31 de diciembre de 2.022 ; 3) Incorporación de nuevos y nuevas socios/as activos/as y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

4 días - N° 454064 - \$ 6964,80 - 17/05/2023 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE ADELIA MARIA.- CELAM

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 2023 a las 20:30 horas en el salón de ingreso principal de CELAM, para considerar el siguiente: Orden del día. 1) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados y demás Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Proyecto de absorción de la pérdida correspondiente al 69º ejercicio iniciado el día 1º de enero de 2022 y finalizado el día 31 de diciembre de 2022. 3) Nombrar 3 socios para que tengan a su cargo el acto eleccionario. 4) Renovación parcial: a) Elección de tres (3) miembros titulares por vencimiento de mandatos por el término de tres (3) ejercicios, de acuerdo al Art.

N° 48 del estatuto, en reemplazo de los Sres. Fabián A. IDIART, Daniel H. MARTINI y Gabriel E. CURONE. b) Elección de tres (3) miembros suplentes por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de los Sres. Miguel A. BISOTTO, Emiliano BUSSO y Mario G. AIMAR. c) Elección del Síndico Titular en reemplazo del Sr. Claudio N. MINARDI y Síndico Suplente Sr. Roberto H. DEMICHELIS, ambos por el término de un (1) ejercicio. El Secretario. Arts. N° 31, N° 32, del Estatuto y N° 41 N° 49 de la Ley N° 20337. Fdo. Jose A. Filippa (presidente) DANIEL H. MARTINI (Secretario)

3 días - N° 454141 - \$ 7447,20 - 16/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CORDOBESA 6 DE ABRIL

LA TORDILLA

La Asociación Mutual Cordobesa 6 de Abril convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Junio de 2023 a las 17 Hs. en calle 8 DE SEPTIEMBRE N° 161 de la localidad de La Tordilla Norte; para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA 1) Elección de dos (2) Asambleístas para firma del Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora por ejercicio finalizado el 31/12/2022. 3) Consideración compensación directivos según Resolución INAES N° 152/90 4) Venta de distribuidora de funcionamiento en conjunto con la Asociación Mutual Soberanía. 5) Celebración de Convenio Inter Mutual. Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión firmando los presentes al pie.

3 días - N° 454151 - \$ 3928,20 - 16/05/2023 - BOE

GRUPO TARMA S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a los Sres. Accionistas de GRUPO TARMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2023 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el inmueble sito en Chacabuco N° 847, Piso 15, de la ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE 2 ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31.12.2022" "3º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS (RESERVA LEGAL - DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS – DESTINO A RESULTADOS NO ASIGNADOS) Y RETRIBUCIÓN

DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550" "4°) FIJACION DEL SUELDO DE LAS DIRECTORAS EMPLEADAS" NOTA 1: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550, hasta el día 22 de Mayo de 2023 inclusive, fecha en que cerrará el registro. La comunicación deberá ser efectuada a la sede social sita en Ayacucho 367, 5to piso "A" de la ciudad de Córdoba o al correo electrónico ccentarti@hotmail.com . El directorio.-

5 días - N° 454175 - \$ 9998 - 18/05/2023 - BOE

FIDEICOMISO MARGARITAS

Convocatoria a Beneficiarios. Se convoca a los Sr beneficiarios del Fideicomiso Margaritas (Cuit 30716880725) a reunión para las 15:00hs del día 20 de Mayo de 2023 a en Camisa Tecco al 5900 (Loteo Margaritas) Barrio San Ramón, Cba capital para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Rendición de cuentas conforme Art. 1674 Cod. Civil y Comercial: Consideración de los balances 2020, 2021 y 2022. 2) Contratación del servicio de administración para los gestión de los espacios comunes y cobro de expensas. 3) Consideración de la Mora.

1 día - N° 454209 - \$ 796,60 - 15/05/2023 - BOE

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JESUS MARIA

El Centro Comercial e Industrial de Jesús María convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 2023 a las 20:00 Hs, en nuestra sede de calle España N° 797, Jesús María para tratar el siguiente orden del día: a) Lectura y consideración del acta anterior; b) Designación de dos Socios para suscribir el acta; c) Causas por las que se convoca a Asamblea General Extraordinaria; d) Consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, del Balance General, Estados de Resultados y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios Anuales finalizados el 30/09/2020, 30/09/21 y 30/09/2022; e) Establecer monto de cuotas societarias; f) Reforma de estatuto.

3 días - N° 454093 - \$ 3066 - 17/05/2023 - BOE

CENTRO RECREATIVO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN MARCOS SUD

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, día 02/06/2023, a las 17:00 hs. en el local social sito en calle Libertad N°1100, San Marcos Sud, Pcia. Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Desig-

nar dos socios para firmar acta Asamblea 2) Consideración causas Asamblea fuera de término 3) Consideración Memoria Balance Estado de Recursos y Gastos y Estado de Flujo de Efectivo e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2022 4) Nombramiento Comisión Escrutadora 5) Renovación total Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por haber caducado todos en sus mandatos 5) Establecer día, hora y lugar de la primera reunión de Comisión Directiva. La Secretaría.

3 días - N° 454309 - \$ 3632,40 - 16/05/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL DEPORTIVA PARQUE GUERRERO

RIO CEBALLOS

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Junio del 2023, a las 21 :00 horas, en la sede social , calle Uruguay 805, de la ciudad de Río Ceballos , para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable del Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31/12/2022. 2 Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 454422 - \$ 785,80 - 15/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA VIDA CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

UNQUILLO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Junio del 2023, a las 21 :00 horas, en la sede social , Calle Tehuelches 1284, barrio Gobernador Pizarro, Unquillo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable del Ejercicio Económico N° 1 cerrado el 31/12/2021 y el Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 31/12/2022. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 454427 - \$ 898 - 15/05/2023 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LAS JUNTURAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día el 05 de junio del 2023, a las 21:00 horas en la sede social en la calle 25 de Mayo N° 551, a tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta

de asamblea junto al Presidente y Secretario: 2) designación de tres asambleístas para ejercer la comisión escrutadora: 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°32 cerrado el 31 de diciembre del 2022, 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 454441 - \$ 3015,30 - 17/05/2023 - BOE

LIGA VILLAMARIENSE DE FUTBOL

VILLA MARIA

Se convoca el día sábado 3 de junio del año 2023 a las 16:00hs, a Asamblea General Ordinaria, en la sede de la Liga Villamariense de Fútbol, calle 25 de Mayo 410 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 4) Lectura y consideración de memoria, inventario, cuenta de recursos y gastos, y balance general correspondiente al ejercicio social número 75, iniciado el 01/01/2022 y cerrado al día 31/12/2022. 5) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de miembros 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, con una duración de 2 (dos) años en sus mandatos. 7) Elección de miembros 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes para integrar el Honorable Tribunal de Penas, con una duración de 2 (dos) años en sus mandatos.

3 días - N° 454476 - \$ 5560,20 - 17/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CONJUNTO CAROYENSE DE DANZAS ITALIANAS ALEGRIE

COLONIA CAROYA

Por acta de fecha 10/05/2023, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 17/06/2023, a las 19 hs. en su sede social de calle 15 de Marzo (S) N° 88, de la Ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término; 2) Consideración de la Memoria, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerra-

dos el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022; 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, secretario, tesorero, un vocal titular y un vocal suplente) y de la Revisora de Cuentas (un miembro titular y un miembro suplente) por el término de tres ejercicios; 4) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea, junto al presidente y secretario. Fdo Comisión Directiva.

3 días - N° 454488 - \$ 5085,90 - 17/05/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO ALUMNI ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA

Por Acta N° 4040 de la Comisión Directiva, de fecha 09/05/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de junio de 2023, a las 21:00 horas, en la sede social de la institución, sita en calle Mendoza N.º 1710, de la ciudad de Villa María para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Convocatoria fuera de término; 4) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, estado de valuación del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente a al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2022. 5) Renovación total de la comisión directiva por vencimiento de los mandatos, elección de la totalidad de los miembros para cubrir cargo a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal titular primero, Vocal titular segundo, Vocal titular tercero, Vocal titular cuarto, Vocal titular quinto, Vocal suplente primero, Vocal suplente segundo, Vocal suplente tercero, Revisor de cuentas titular primero, segundo, y tercero y un revisor de cuenta suplente por el termino de dos (2) años.

3 días - N° 454548 - \$ 7375,80 - 17/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BRINKMANN ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Junio de 2023, a las 17:00 (diecisiete) horas, en la sede social sita en calle Dr. Pitt Funes 1044, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos miembros asociados para que firmen el acta de Asamblea. 2) Causas que motivaron el llamado Asamblea General

Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio Económico N° 14 (catorce) finalizado el 31 de Diciembre de 2022.

3 días - N° 453175 - s/c - 15/05/2023 - BOE

CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA

Por Acta de Comisión Directiva N° 2932 de fecha 28/04/2023 se convoca a los asociados de la entidad civil denominada CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 29/05/2023 a las 21:00 en la sede social sita en calle Avenida Espinosa 145 de la localidad de Villa Huidobro, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: : 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de termino; 3)- Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General, Cuadro de Resultados y Dictamen del Auditor de los ejercicios finalizados al 28/02/2017, 28/02/2018, 28/02/2019, 28/02/2020, 28/02/2021 y 28/02/2022; 4)- Elección de autoridades.

5 días - N° 453556 - s/c - 16/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HUINCA RENANCÓ

Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el 29 de Mayo de 2023, a las 19,00 horas, en Sede Social de la Institución, Lavalle 140, de Huinca Renancó, Cba. ORDEN DEL DIA: 1. Elección de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Aprobar la modificación del Art. 65 del Estatuto vigente, elevando a tres miembros Titulares, y a dos Suplentes, el número de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, especificado que, la duración de mandatos será de un año con renovación total, acorde a Art. 52 Resolución 50/2021 de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. 3. Aprobar la rectificación del vencimiento de mandato de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas electos en última Asamblea General Ordinaria cambiando la fecha de finalización de mandato de 05-04-2025 a 02-12-2023, para unificar su renovación total, anualmente. De acuerdo al Artículo 79 del Estatuto de la Institución, si en el horario previsto,

no hubiere quórum reglamentario, la Asamblea se constituirá 1 (una) hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. La Secretaria.

3 días - N° 454529 - s/c - 17/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CANALS

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CANALS, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 31 de Mayo de 2023 a las 15.00 horas, a realizarse en nuestro local social de Entre Ríos 105, Canals, Córdoba. donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado al 31.12.2022. 3. Elección del Tercer Vocal Suplente, por fallecimiento de quien ocupaba dicho cargo. 4. Tratamiento de ajuste del valor de la cuota social. 5. Causales por las que se convoca fuera de término. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 453720 - s/c - 15/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LOCAL DE AYUDA SOLIDARIA (A.L.A.S.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 02/05/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 05 de junio de 2023, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Lima N° 440 de Corral de Bustos - Ifflinger, para tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°12, cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Elección de autoridades." Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 453731 - s/c - 15/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MARCOS JUÁREZ

Convocar a los señores socios del Centro de Jubilados y Pensionados de Marcos Juárez, a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA y GENERAL

ORDINARIA, que se llevará a cabo el día martes 29 de mayo de 2023, a las 19,00 hs. en la sede social de este Centro de Jubilados y Pensionados, sito en Bv. Hipólito Yrigoyen 1378 de esta ciudad de Marcos Juárez. Aprobar como orden del día para aquella Asamblea Extraordinaria, los siguientes puntos: 1) Designación de Dos (2) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, redacten y suscriban el Acta de Asamblea Extraordinaria. 2) Dejar sin efecto la Asamblea Ordinaria celebrada el pasado día 6 de junio de 2022 y la consecuente elección de autoridades que allí se hiciera. 3) ratificar y aprobar en lugar de la anterior, la pasada Asamblea Extraordinaria y Ordinaria que tuviera lugar el pasado día 7 de marzo de 2023". La Secretaria.

3 días - N° 453826 - s/c - 15/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS ROSAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 04/05/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Mayo de 2.023, a las 10:30 horas, en la sede social sita en Rufino Cuervo N° 1487, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Reforma integral del estatuto. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 454102 - s/c - 16/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA REENCUENTRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 231 de la Comisión Directiva, de fecha 06/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de Mayo de 2.023, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Lisandro De La Torre 64, Saldan, dpto Colon de Provincia Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: I) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; II) Ratificar las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 y 25, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019 y el 31 de Diciembre de 2.020. III) Ratificar y rectificar la elección de las nuevas autoridades para la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Poner a consideración la renuncia del Revisor de

Cuenta Titular. IV) Consideración de Actualizar el Padrón de Asociados de la Asociación Civil. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 454153 - s/c - 16/05/2023 - BOE

CLUB DEPORTIVO UNION SOCIAL ASOCIACION CIVIL SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Mayo de 2023 a las 19 horas, en la sede social sita en calle Libertad N° 1599, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, junto con el Sr. Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio N° 11, cerrado el 31/12/2022. 4) Renovación de autoridades, que según art. 47, 48, y 49 del estatuto, se llevará a cabo el domingo siguiente a la Asamblea.- 5) Autorización de inversiones a los nuevos integrantes de la Comisión Directiva. 6) La presente Asamblea debió celebrarse a fines del mes de Marzo de 2023 según Art. 53 del estatuto, no habiéndose podido realizar por dificultades administrativas, relacionadas con la documentación a presentar.- Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 454669 - s/c - 15/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ÍTALO ARGENTINA CASTELFRANCO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. "La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL ITALO ARGENTINA CASTELFRANCO," CONVOCA a sus Asociados para el día nueve (9) de junio de 2023, a las 19 hs, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social de la Asociación sita en calle Lasalle esquina Avogadro, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos socios para que suscriban el acta que se libre al respecto; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo previsto estatutariamente, 3) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio que finalizo el 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración de la gestión de las autoridades de la Comisión Directiva; 5) Consideración de la gestión de las autoridades de la

Comisión Revisora de Cuentas; 6) Consideración de la modificación de los Artículos Sexto y Décimo Cuarto del Estatuto Social de la Asociación y 7) Autorizaciones."

1 día - N° 454691 - s/c - 15/05/2023 - BOE

ASOCIACION MUTUALISTA ARGENTINA NUEVA

La Asociación Mutualista Argentina Nueva invita a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 16 de junio de 2023 a las 10.00 hs. en el Salón Auditorio sito en Av. General Paz 79 – 1° Piso de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos (2) socios para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2.- Informe sobre los motivos por los que fue demorada la convocatoria a asamblea General Ordinaria. 3.- Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4.- Tratamiento de impugnaciones de las listas presentadas. 5.- Elección de los siguientes cargos para la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora: Presidente, Secretario, Tesorero, tres (3) vocales titulares, dos (2) vocales suplentes, tres (3) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora y dos (2) miembros suplentes de la misma, todos con mandato por cuatro (4) años. 6.- Considerar la autorización a la comisión directiva de acuerdo al art. 35° del estatuto social respecto a la disposición de los inmuebles ubicados en Av. Gral. paz 94 1° Piso. 7.- Retribución a la Comisión Directiva. 8.- Tratamiento del valor de la cuota social. La Comisión Directiva.

3 días - N° 453717 - s/c - 15/05/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL LA ABEJITA PICARONA

Humberto 1o 3678 Villa Siburo Ciudad de Córdoba. CUIT 30-7109428-2. ACTA No 28: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la Ciudad de Córdoba a los 25 días del mes de Abril 2023, siendo las 16 hs. y en el domicilio de calle Humberto 1o 3678 se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil LA ABEJITA PICARONA señores: Julio Adrián Barros, María Rosa Ponce Albornoz, Adrián Alberto Barros, María Julia Puyol y Adriana Lourdes Rodríguez, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1o) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Este punto, luego de las deliberaciones correspondientes fue resuelto por unanimidad de la forma que se transcribe a continuación: Punto 1o): CONVO-

CATORIA: LA ASOCIACION CIVIL LA ABEJITA PICARONA, convoca a los señores socios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 28 DE MAYO 2023 a las 16 horas en el domicilio de calle Humberto 1o 3678 Villa Siburo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1o. Designación de dos asambleístas para presidir la asamblea y suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 2o Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y demás estados contables correspondientes al Ejercicio Económico 2022. No habiendo otros asunto que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 18 horas. María Julia Puyol, Secretaria. María Rosa Ponce Albornoz, Presidenta.

3 días - N° 453891 - s/c - 15/05/2023 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO CIMA LTDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo Directivo de la Cooperativa de Trabajo CIMA Ltda, señores: Jessica María Isabel Sandoval, Gabriela Sara Maidana y Carlos Ezequiel Mauro, conforme a lo resuelto por el mismo participa a los señores socios a la siguiente: CONVOCATORIA: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el Día 20 de Mayo 2023 a las 18 Hs. en el domicilio de calle Enrique Hertz 5747, Barrio Ituzaingó de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico del Ejercicio al 31-12-2022. Gabriela Sara Maidana, Secretaria. Carlos Ezequiel Mauro, Presidente.

3 días - N° 453889 - s/c - 15/05/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA GENERAL BELGRANO - Conforme art. 2 Ley 11.687, publicita que el señor Pereyra Daniel Alejandro CUIT n° 20-35671729-6, domiciliado en calle Tala S/N de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE fondo de comercio "Kiosco-golosinas-almacén" denominado con el nombre de fantasía "Kiosco Pancho," sito en calle Av. Julio A. Roca N° 287,P.B., de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, a favor del Sr. Gómez Leandro Ezequiel, CUIT n° 20-35649192-1 domiciliado en calle Los Zorros S/n de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba. La venta incluye: mercaderías existentes en el negocio, el nombre co-

mercial "Kiosco Pancho", la clientela, y todos los muebles, que se encuentran en las instalaciones, según inventario al momento del contrato. Incluye muebles y útiles libre de pasivo y personal. Oposiciones en: Av. Julio A. Roca N° 95, of. 3, P.A., Bloque 3, Villa General Belgrano, lunes a viernes de 9 hs. a 11 hs., por el término de Ley (Art. 11 - LEY 11.867).

5 días - N° 453527 - \$ 4323,50 - 18/05/2023 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, Roberto Adolfo CAJAL, DNI 14.408.571, CUIT 20-14408571-0, con domicilio en calle Los Alerces s/n de la ciudad de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio denominado "RAC del Sr. Roberto Adolfo CAJAL" destinado a la construcción, ubicado en José Ramon Figueroa N° 231, PB, Barrio San Ignacio de la Ciudad de Córdoba, a favor de "RAC INGENIERIA S.A.- EN FORMACIÓN", CUIT 30-71804759-1, con domicilio en José Ramon Figueroa N° 231, Barrio San Ignacio de la Ciudad de Córdoba. Incluye bienes muebles registrables y útiles, libre de pasivo. Oposiciones de ley: Ab. José María CAJAL VILLEGAS, MP 1-33934: Río Negro N° 341 de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 454070 - \$ 1023,40 - 15/05/2023 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SAYAGO IRAMAIN, Gustavo P. J. DNI:31357596 y RIVERO, Tamara N. DNI:35673405 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 10 de Mayo de 2023

1 día - N° 453969 - \$ 393,25 - 15/05/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CARRERAS, Franco DNI:33535345 y SEGOVIA, Cecilia S DNI: 28432490 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 10 de Mayo de 2023

1 día - N° 453971 - \$ 381,70 - 15/05/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que TONELLI, Mariana E DNI:36341238 y MORENO, Silvina E DNI: 18442072 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 10 de Mayo de 2023

1 día - N° 453976 - \$ 382,75 - 15/05/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CIVALERO, Jose A DNI:20322323 y MEDINA, Daniela DNI: 31276490 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 10 de Mayo de 2023

1 día - N° 453981 - \$ 378,55 - 15/05/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que URRETS ZAVALIA, Santiago DNI:33437711 y RAGAZZINI, Diego S DNI:27078788han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 10 de Mayo de 2023

1 día - N° 453984 - \$ 388 - 15/05/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

FEREZ S.A.S.

Constitución: de fecha 21/04/2023. Socios: 1) MATÍAS CÉSAR FEREZ, D.N.I. N° 31.221.128, CUIT / CUIL N° 23-31221128-9 nacido el día 07/12/1984, estado civil soltero, nacionalidad

Argentina, sexo Masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Deán Funes 5328, Barrio San Ignacio de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; 2) FERNANDO MATÍAS VARELA MILLÁN, D.N.I. N° 32.459.001, CUIT / CUIL N° 20-32459001-4, nacido el día 15/08/1985, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle La Granja 3180, Barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio y 3) FRANCO EMANUEL EZPELETA, DNI 33.101.712, CUIT / CUIL N° 20-33101712-5 nacido el día 20/06/1987, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Montufar y Coronado 7189, Barrio Quintas de Arguello de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FEREZ S.A.S. Sede: Av. Castro Barros 1547 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otras empresas que se dediquen a ellas, en el país o en el extranjero, operaciones relacionadas con la actividad comercial de explotación integral de concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos y motovehículos nuevos y usados, nacionales y/o importados, repuestos e insumos para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de taller de chapa y pintura, gestión del automotor y demás servicios para la comercialización de repuestos, accesorios, servicios y todo lo que hace a los actos de comercio referidos a la industria automotriz. Para lograr la consecución de su objeto social, podrá realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: adquisición, adjudicación, venta, permuta, construcción, fraccionamiento y arrendamiento de inmuebles, incluidas las operaciones comprendidas dentro de la ley de propiedad horizontal como así también, la constitución de derechos reales y participación en cualquier carácter en fideicomisos.- b) De mandatos: Podrá ejercitar toda clase de mandatos, intermediaciones, concesiones y representaciones con relación al objeto social, pudiendo recibir los bienes en consignación y/o depósito, importar y exportar, utilizar marcas, patentes, licencias y modelos.- c) Financiera: con el aporte de capitales propios, constituyendo prendas y/o hipotecas y demás derechos

reales, financiando dichas actividades, concediendo o tomando créditos con o sin garantía, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, todo con la mayor amplitud de las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora y/o administradora por cuenta de terceros ejercitando y tomando personería, comisiones y gestiones de negocios.- d) Rent a Car: la compra, venta, alquiler y/o permuta de vehículos nuevos o usados, sean estos automóviles, utilitarios, pick up, camiones, o cualquier otro medio de locomoción terrestre, a los fines de su locación a terceros por un período determinado de tiempo, dentro o fuera del territorio de la República Argentina y para su utilización con fines particulares, turísticos o comerciales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: QUINIENTOS MIL (\$500.000), representado por QUINIENTAS (500) acciones, de pesos UN MIL (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MATÍAS CÉSAR FEREZ, suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones, por un total de pesos DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (\$250.000), 2) FERNANDO MATÍAS VARELA MILLÁN, suscribe la cantidad de CIENTO VEINTICINCO (125) acciones, por un total de pesos CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000) y 3) FRANCO EMANUEL EZPELETA, suscribe la cantidad de CIENTO VEINTICINCO (125) acciones, por un total de pesos CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de MATÍAS CÉSAR FEREZ, D.N.I. N° 31.221.128, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. En este mismo acto se designa a los Sres. FERNANDO MATÍAS VARELA MILLÁN, D.N.I. N° 32.459.001 y FRANCO EMANUEL EZPELETA, DNI 33.101.712, en el carácter de Administradores Suplentes con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse y según el orden de su designación. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de MATÍAS CÉSAR

FEREZ, D.N.I. N° 31.221.128, quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 453641 - \$ 5678,95 - 15/05/2023 - BOE

MACCHIERALDO HERMANOS S.A.

SAN FRANCISCO

Fijación de sede. Capitalización de aportes. Reforma de Estatuto. Elección de autoridades. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 03/04/2023, se resolvió por unanimidad: 1) Ratificación de Acta de directorio del 07/10/2009, que fija como sede social a Boulevard 25 de Mayo N° 1258 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Ratificación de Asamblea Extraordinaria del 17/12/2019 que modifica el art. 15 del Estatuto social, quedando redactado, "ARTICULO 15°: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284° de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55° de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro de alguno de los supuestos contemplados por el artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550." 3) Ratificación de Asamblea Extraordinaria del 22/09/2021, que capitaliza aportes irrevocables y modifica los art. 5 y 6 del Estatuto social, quedando redactados: "ARTICULO 5: CAPITAL Y ACCIONES: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000), representado por mil (1.000) acciones de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción." "ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del Art. 244 y en el Art. 284 de la Ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los Art. 217 y 284 de la Ley 19.550." 4) Reforma del Art. 12, quedando redactado: "ARTICULO 12: La administración de la sociedad estará a

cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria."5) Rectificación-ratificación de Asamblea del 06/11/2020 y Acta de Directorio del 09/11/2020, que resolvió la elección de Roberto Aquiles Macchieraldo, DNI 6.429.159, como Presidente; Ana María Luisa Macchieraldo, DNI 4.735.133, como Vicepresidente, Horacio Anselmo Macchieraldo, DNI 6.438.344, como Director Titular, y a los Sres. Julia Elena Macchieraldo, DNI 16.372.221, y Roberto Macchieraldo (h), DNI 23.196.639, como Directores Suplentes.

1 día - N° 449268 - \$ 3640,90 - 15/05/2023 - BOE

IMPORT TRADE SA

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°7 del 14/02/2020 se designó como Presidente Esteban Speranza DNI 27.654.571 y Director Suplente Sebastián Andrés Fowler DNI 25.532.136. Fue ratificada por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°11 del 05/01/2023 que designo iguales cargos de Directorio: Presidente Esteban Speranza DNI 27.654.571 y Director Suplente Sebastián Andrés Fowler DNI 25.532.136

1 día - N° 452781 - \$ 221,05 - 15/05/2023 - BOE

DON EDENIS SA

MORTEROS

Elección de autoridades. Por Acta de Asamblea General ordinaria autoconvocada de fecha 28/04/2023 se han elegido por unanimidad autoridades y la distribución de cargos es la siguiente: PRESIDENTE: Saranz Sergio Edenis, argentino, nacido el 31/10/1971, D.N.I. 22.523.002, C.U.I.T. 20-22523002-2, sexo mas-

culino, de profesión productor agropecuario, estado civil casado, domiciliado en calle Cochabamba N°250 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba; República Argentina y DIRECTOR SUPLENTE: Saranz Edenis Santiago Marcos, argentino, nacido el 27/06/1946, D.N.I. 6.444.174, C.U.I.T. 20-06444174-5, sexo masculino, de profesión productor agropecuario, estado civil casado, domiciliado en calle Italia N° 1026, de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina. El directorio electo fija domicilio especial en calle Italia N°1026 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba. Publíquese 1 día en el BOE.-

1 día - N° 452523 - \$ 780,70 - 15/05/2023 - BOE

EL TALA S.R.L.

RIO CUARTO

ESCISION (Art. 88, apartado II, Ley General de Sociedades N°19.550). SOCIEDAD ESCINDENTE: Denominación: "EL TALA S.R.L."; Sede Social: calle 3 N° 559 barrio Villa Golf Club, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; Datos de inscripción: Constituida el 18/07/2006, e inscripta en el Registro Público el 06/11/2006 bajo la matrícula N° 9140-B. EL TALA S.R.L., sin disolverse, pero con la reducción proporcional de su capital, se escinde a fin de constituir UNA (1) sociedad escisionaria, en los términos del art. 88 apartado II de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Valuación del Activo y Pasivo según Balance Especial de Escisión cerrado al 31 de Enero del 2023: Activo: \$ 1.315.556.810,56 – Pasivo: \$ 803.187.778,72. Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad: ACTIVO: \$ 256.184.515,92.-; PASIVO: \$0.-; PATRIMONIO NETO: \$256.184.515,92. La SOCIEDAD ESCISIONARIA será una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en Avenida Guillermo Marconi 773, piso 13, Ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, y tendrá la siguiente denominación: DRUPA NARANJA S.R.L. La escisión de la Sociedad queda comprendida dentro del artículo 80, b) de la Ley del Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias; y el día en que la escisión sea debidamente inscripta ante la I.P.J. – Registro Público será la fecha efectiva de reorganización, a partir de la cual DRUPA NARANJA S.R.L. continuarán con las actividades de la Sociedad en lo que respecta al patrimonio escindido. El Proyecto de Escisión fue aprobado por Acta Reunión de socios celebrada

con fecha 28/04/2023. Oposiciones: Por 15 días a partir de la última publicación de este edicto, en calle 3 N° 559 barrio Villa Golf Club, de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba. Publíquese por tres días.

3 días - N° 453026 - \$ 5533,05 - 17/05/2023 - BOE

FARMATEC S.A.

Elección de Autoridades. Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 17/03/2023, se decidió designar como Directores de la Sociedad a los señores Pablo Martin Rodríguez, como Director Titular Presidente, D.N.I. N° 22.161.769, y a la Cra Ana Lucia Romero como Director Suplente, D.N.I. N° 32.107.900, Los Directores aceptaron el cargo y declararon bajo juramento no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. Córdoba, 12 de mayo de 2023.

1 día - N° 453589 - \$ 315,55 - 15/05/2023 - BOE

EL TALA S.R.L.

RIO CUARTO

REFORMA DE ESTATUTO. Por Acta de Reunión de socios de fecha 28/04/2023, como consecuencia de la Escisión de la Sociedad en los términos del Art. 88, apartado II de la L.G.S. 19.550, EL TALA S.R.L., sin disolverse, pero con la reducción proporcional de su capital, se escinde a fin de constituir UNA (1) sociedad escisionaria, resolviéndose la reducción del capital social fijado en \$60.000,00 a la suma de \$ 30.000,00 todo conforme los valores asignados en el Balance Especial de Escisión cerrado al 31 de Enero de 2023. En la misma reunión se procedió a aprobar un aumento de capital social con el fin de adecuar el mismo a lo requerido por el organismo de contralor, fijándose el nuevo capital social en la suma de \$ 300.000,- y como consecuencia, reformándose el Estatuto Social de EL TALA S.R.L. en su artículo 5º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) que se divide en tres mil (3.000) cuotas iguales de Pesos cien cada una (\$ 100,00). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr Federico Eduardo Cola mil ochenta (1080) cuotas sociales por la suma de Pesos ciento ocho mil (\$ 108.000,00), el Sr Juan Martin Cola mil ochenta (1080) cuotas sociales por la suma de Pesos ciento ocho mil (\$ 108.000,00), la Sra. María Soledad Cola cuatrocientas veinte (420) cuotas sociales por la suma de Pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00), y la Sra. Maria Inés Cola

cuatrocientas veinte (420) cuotas sociales por la suma de Pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00). Se conviene que el capital se podrá incrementar mediante cuotas suplementarias, cuando el giro comercial así lo requiera, requiriéndose para ello, la aprobación de los dos tercios del capital suscrito. El capital suscrito es integrado por todos los socios en su totalidad"

1 día - N° 453028 - \$ 1740,40 - 15/05/2023 - BOE

INVERSIONES AGROPECUARIAS RIO CUARTO S.A.

Por Acta de Asamblea Ratificativa Rectificativa de fecha 08/05/2023, los accionistas que representan el 100% del capital social, resolvieron por unanimidad Rectificar el Artículo Séptimo del Estatuto que a partir de la fecha quedara redactado del siguiente modo: ARTICULO SEPTIMO "La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) director como mínimo y cinco (5) como máximo, y por un (1) director suplente como mínimo y cinco (5) como máximo, que deberá elegir la Asamblea para subsanar la falta de los directores, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, la forma de elección y su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus Titulares y resolverá por mayoría de votos de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. En oportunidad de asumir sus cargos, el Directorio deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en título públicos, o en acciones de otra/s Sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Extraordinaria." Por lo demás Ratifican la Asamblea de fecha 03/02/2023 en todos sus términos.

1 día - N° 453297 - \$ 1522 - 15/05/2023 - BOE

CONSTRUIR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Reunión de Socios de CONSTRUIR S.R.L de fecha 30/03/2023, se resolvió: 1) Prestar conformidad a las cesiones de cuotas sociales celebradas por instrumentos privados de fecha 30/03/2023

por la cual los señores Eduardo Manrique D.N.I. N° 8.453.631 y Teresa de las Virtudes Pérez, D.N.I. N° 10.046.269, cedieron a título gratuito la totalidad de sus cuotas en "CONSTRUIR S.R.L" (833 cuotas y 816 cuotas respectivamente), a los sres. Eduardo MANRIQUE (h), argentino, D.N.I. N° 23.231.984, nacido el 13/06/1973, casado en primeras nupcias con Lorena Roteda, comerciante, domiciliado en Lote 1 Manzana 81, B° Los Arboles, Valle Escondido, Córdoba, Diego MANRIQUE, argentino, D.N.I. N° 28.849.046, nacido el 09/04/1981, casado en primeras nupcias con Julieta Pérez Zago, comerciante, domiciliado en calle Sierra de Comechingones N° 512, B° San Isidro, Lote 8 Manzana 40, Villa Allende, Juan Manuel MANRIQUE, argentino, D.N.I. N° 32.281.347, nacido el 08/05/1986, soltero, empleado, domiciliado en calle Rodríguez del Busto N° 3410, Torre 1, 1° "A" Milénica, Córdoba, Ana Lucía MANRIQUE, argentina, D.N.I. N° 35.018.590, nacida el 21/03/1990, soltera, arquitecta, domiciliada en el Consorcio Parque Milénica Torre I Dpto. "A" Piso Primero, Córdoba, y María Laura MANRIQUE, argentina, D.N.I. N° 25.068.940, nacida el 29/04/1976, soltera, abogada, domiciliada en el Consorcio Parque Milénica Torre I Dpto. "A" Piso Primero, ciudad de Córdoba, cesión aceptada por los cónyuges de los cedentes, por los cesionarios y por el socio restante en ese mismo acto. En consecuencia se modificó la cláusula Quinta del Contrato Constitutivo, el que queda redactado así: "El capital social se fija en la suma de pesos ciento setenta mil (\$170.000) dividido en mil setecientos (1700) cuotas de pesos cien valor nominal cada una y que queda suscrito e integrado de la siguiente forma: El señor Eduardo Manrique, D.N.I. N° 23.231.984, es titular de trescientas cuarenta (340) cuotas sociales; el señor Diego Manrique, D.N.I. N° 28.849.046, es titular de trescientas cuarenta (340) cuotas sociales; el señor Juan Manuel Manrique, D.N.I. N° 32.281.347, es titular de trescientas cuarenta (340) cuotas sociales; la señora Ana Lucía Manrique, D.N.I. N° 35.018.590, es titular de trescientas cuarenta (340) cuotas sociales; y la señora María Laura Manrique, D.N.I. N° 25.068.940, es titular de trescientas cuarenta (340) cuotas sociales. Dicho capital se encuentra completamente integrado a la fecha"- 2) Asimismo, en forma unánime se aprobó la designación como gerente del señor Diego Manrique, aceptando en este acto el cargo. Continúa, además, como gerente el señor Eduardo Manrique (h). En consecuencia se modificó la cláusula Séptima del Contrato Constitutivo, el que queda redactado así: "SÉPTIMA- DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: La

sociedad será administrada por una gerencia integrada por uno o más gerentes, socios o no, designados por asambleas de socios, con la mayoría del capital pertinente. En este acto se procede a designar socios gerentes a los Sres. Eduardo Manrique, D.N.I. 23.231.984 y Diego Manrique, D.N.I. 28.849.046, quienes actuarán en forma individual e indistinta y usarán su firma con el sello aclaratorio de la denominación social, debiendo obligar a esta entidad en actos exclusivos a su actividad y giro social, bajo pena de nulidad. En caso de vacancia de uno o más gerentes, por cualquier causa, se citará dentro de los treinta días a asamblea de socios para designar a su/s reemplazante/s"- Quedan subsistentes las demás cláusulas y condiciones del contrato social y sus modificaciones, en cuanto no resultaren modificadas por el presente.-

1 día - N° 453329 - \$ 3719,65 - 15/05/2023 - BOE

EDICTO SANTAS SRL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/05/2023 se dispuso RATIFICAR el contenido de las actas de reunión de socios de fecha 24/10/2022 y 19/11/2022 de la razón social SANTAS SRL como así también se dispuso la incorporación de dichas actas al libro digital de Reunión de Socios de esa razón social, el cual fue obtenido con fecha 13/12/2022. Por su parte, también se dispuso en dicha Reunión dejar sin efecto el acta de reunión de socios de fecha 15/12/2022.

1 día - N° 453406 - \$ 789,20 - 15/05/2023 - BOE

DAJUMA S.A.S.

Constitución de fecha 27/04/2023. Socios: 1) DANILO ADRIAN RODRIGUEZ, D.N.I. N° 29.255.673, CUIT / CUIL N° 20-29255673-0, nacido el día 18/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tupac Yupanqui 7607, barrio Villa Quisquizacate, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: DAJUMA S.A.S.. Sede: Calle Tupac Yupanqui 7607, barrio Villa Quisquizacate, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones,

instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Ciento Sesenta Y Uno Mil (\$ 161000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil Seiscientos Diez (\$ 1610.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27349. Suscripción: 1) DANILO ADRIAN RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) La administración estará a cargo de: DANILO ADRIAN RODRIGUEZ D.N.I. N° 29.255.673 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JULIANA ROINA GONZALEZ D.N.I. N° 34.456.132 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. DANILO ADRIAN RODRIGUEZ D.N.I. N° 29.255.673, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.-

1 día - N° 453672 - \$ 5924,65 - 15/05/2023 - BOE

AMERICA ENTERPRISE GROUP ARGENTINA S.A.S.

Cambio de Objeto Social. Por acta de Reunión de Socios de fecha 04/05/2023, se aprobó por unanimidad la reforma del Instrumento Constitutivo en su artículo 4º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros

en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta al por menor y al por mayor de cámaras y cubiertas, de baterías, de partes, piezas y accesorios nuevos N.C.P. y de artículos nuevos N.C.P; 16) Servicios de mantenimiento y reparación de frenos y embragues; Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas; Mantenimiento y reparación del motor N.C.P., y mecánica integral. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 453686 - \$ 3887,65 - 15/05/2023 - BOE

Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria unánime Autoconvocada de fecha 05/04/2023 se decidió por unanimidad de votos la elección por el término de ley de los Sres. FABIAN ALBERTO GOMEZ D.N.I. 17.382.853 Y MARIA FERNANDA CELLENZA D.N.I. 17.627.084 como Presidente –Director Titular y Director Suplente respectivamente. Ambos fijan domicilio especial en calle Rosario de Santa Fe 981, piso 1, departamento A, de esta ciudad de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 453736 - \$ 274,60 - 15/05/2023 - BOE

TREXCOR SRL

LIQUIDACION. Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 26/08/2022 de la sociedad TREXCOR SRL, se decidió: 1) Aprobar el balance final y proyecto de distribución de utilidades; 2) Aprobar la gestión del liquidador inscripto Sr. Marcelo Pedro Ribaya, DNI 30.120.779; 3) Aprobar la solicitud de cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio; 4) Designar a la Sra. Natalia N. Méndez, DNI 26.815.728 como responsable de la conservación de los libros sociales por el plazo legal, constituyendo domicilio especial en calle Ituzaingó 129, 5º Piso Of. B de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 453760 - \$ 431,05 - 15/05/2023 - BOE

GRUPO EMMAP SAS

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 24 días de abril de 2023, se reúnen; 1) PEDRO FERNANDO VILLAGRA, D.N.I. N° 27.676.739, CUIT/CUIL N° 23-27676739-9, nacido el día

29/11/1979, de 44 años de edad, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/a, con domicilio real en Calle Santa Rosa 938, piso 4, departamento E, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) SERGIO MARIA ANDRADA, D.N.I. N° 16.780.056, CUIT/CUIL N° 20-16780056-5, nacido el 26/11/1964, de 59 años de edad, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/a, con domicilio real en Pasaje Los Paraísos 4461, barrio Altamira, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) JUAN CARLOS VILLAGRA, D.N.I. N° 26.290.694, CUIT/CUIL N° 23-26290694-9, nacido el 01/12/1977, de 46 años de edad, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/a, con domicilio real en Calle Santa Rosa 938 4 E B° Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) MIRIAM EDITH CORTEZ, D.N.I. N° 17.158.099, CUIT/CUIL N° 23-17158099-4, nacida el día 05/02/1965, de 59 años de edad, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Empleado/a, con domicilio real en Pasaje Los Paraísos 4461, barrio Altamira, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada GRUPO EMMAP S.A.S., con sede social en Calle Santa Rosa 938, piso 4, departamento E, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$500.000), representado por Quinientas (500) acciones, de pesos MIL (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) PEDRO FERNANDO VILLAGRA, suscribe la cantidad de Doscientos Veinticinco (225) acciones, por un total de pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225.000). 2) SERGIO MARIA ANDRADA, suscribe la cantidad de Doscientos Veinticinco (225) acciones, por un total de pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225.000). 3) JUAN CARLOS VILLAGRA, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$25.000). 4) MIRIAM EDITH CORTEZ, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$25.000). El capital suscripto se integra en

dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN – DOMICILIO – PLAZO – OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina "GRUPO EMMAP S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musi-

cales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$500.000), representado por Quinientas (500) acciones, de pesos MIL (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto por el art. 44 de la Ley 27349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27349. ADMINISTRACION – REPRESENTACION – USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: PEDRO FERNANDO VILLAGRA D.N.I. N° 27.676.739 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos

tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SERGIO MARIA ANDRADA D.N.I. N° 16.780.056 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprende las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. PEDRO FERNANDO VILLAGRA D.N.I. N° 27.676.739, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNION DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/as acciones que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE – DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de

la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCION – LIQUIDACION. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley 19550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, PEDRO FERNANDO VILLAGRA, con domicilio especial en Avenida Colón 532, piso 1, departamento CD, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, SERGIO MARIA ANDRADA, con domicilio especial en Avenida Colón 532, piso 1º, departamento CD, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante PEDRO FERNANDO VILLAGRA, con domicilio especial en Avenida Colón 532, piso 1º, departamento CD, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que nos les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el periodo fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a MARCELO ROCA, D.N.I. N° 33.830.869, CUIT/CUIL N° 20-33830869-9, PEDRO FERNANDO VILLAGRA, D.N.I. N° 27.676.739, CUIT/CUIL N° 23-27676739-9, SERGIO MARIA ANDRADA, D.N.I. N° 16.780.056, CUIT/CUIL N° 20-16780056-5, JUAN CARLOS VILLAGRA, D.N.I. N° 26.290.694, CUIT/CUIL N° 23-26290694-9, MIRIAM EDITH CORTEZ, D.N.I. N° 17.158.099, CUIT/CUIL N° 23-17158099-4, con domicilio legal constituido en Avenida Colón

532, piso 1º, departamento CD, barrio Centro, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas, y en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. CERTIFICO que las firmas obrantes en Instrumento Constitutivo de GRUPO EMMAP S.A.S. de fecha 24 de abril de 2023, adjunto a la presente, el que consta de tres (3) fojas las que fimo y sello, pertenecen a Pedro Fernando VILLAGRA, D.N.I. N° 27.676.739; Juan Carlos VILLAGRA, D.N.I. N° 26.290.694; Sergio María ANDRADA, D.N.I. N° 16.780.056, y Mirian Edith CORTEZ, D.N.I. N° 17.158.099; a quienes identifiqué mediante los documentos referenciados conforme artículo 306 inciso "a" del CCCN, quienes firman en este acto y en mi presencia, DOY FE. Hago constar: Que el documento al que accede ésta certificación de firma, NO ha sido confeccionado en esta Notaría, manifestando las partes requirentes que conoce los términos de su contenido, que toman a su cargo los tributos que el mismo genere y que los instrumentos son retirados en este acto por las partes firmantes, quienes suscriben de conformidad. Consta en Registro de Intervenciones Número Veinticuatro del Registro Notarial quinientos dos, Acta Número ciento cincuenta y dos, Folio A002997713.. Córdoba, a veintisiete días del mes de Abril de dos mil veintitrés. Fdo. Lidia Dora Lasagna – Escribana Pública Nacional - Titular Reg. Not. 502, Córdoba.

1 día - N° 453780 - \$ 15924,85 - 15/05/2023 - BOE

LA GANADERA S.R.L.

FREYRE

DISOLUCIÓN. Se hace saber que por acta de Reunión de Socios de fecha 13/04/2023, se resolvió la disolución de la firma "LA GANADERA S.R.L.," C.U.I.T. N° 33-70702798-9 (inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 2339-B con fecha 16/03/2000), designándose como liquidador al Sr. Daniel Sebastian Mensa, argentino, nacido el 28 de mayo de 1958, D.N.I. N° 12.175.834, casado en primeras nupcias con Viviana Guadalupe Giordano, domiciliado en calle Iturraspe esquina Truccone de la localidad de Freyre. El Liquidador, aceptó el cargo, comprometiéndose a desempeñarlo fielmente y a poner a disposición en la sede social de "La Ganadera S.R.L.," con la debida

antelación, el balance de liquidación final y proyecto de distribución, para que el mismo sea analizado y aprobado por los Socios. Asimismo manifestó, con carácter de declaración jurada, no hallarse afectado por inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos. Por último, constituyó domicilio especial en calle Belgrano N° 74 de la localidad de Freyre, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 453918 - \$ 972,85 - 15/05/2023 - BOE

DON PIBE AGROPECUARIA S.R.L.

BELL VILLE

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – REFORMA DE CONTRATO SOCIAL. Por acta N° 2 de Reunión de Socios de fecha 20/04/2019, de la sociedad "DON PIBE AGROPECUARIA S.R.L." CUIT 30-66827667-5 con domicilio en calle Pio Angulo N° 592 de la Ciudad de Bell Ville Córdoba, el Gerente Emiliano Marveggio trae a consideración el Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 16/12/2016 celebrado entre el socio, fallecido el 11/07/17, Delfino Marveggio y los nuevos socios Emiliano Marveggio y Maximiliano Marveggio en donde el socio Sr. Delfino Marveggio transfirió la cantidad de (2.864) Dos Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro cuotas sociales que es el total de su participación en la firma "DON PIBE AGROPECUARIA S.R.L." a los socios Emiliano Marveggio y Maximiliano Marveggio. En este mismo acto los herederos, conforme surge de Auto Declaratoria de Herederos N°2 de fecha 05/02/2019, manifiestan haber tenido conocimiento del contrato de cesión de cuotas sociales y dar su conformidad para la Inscripción en el registro público de dicha transferencia. La socia Norma García, también manifiesta haber sido parte del contrato de cesión de cuotas sociales mencionado ut supra, haber consentido el mismo y no ejercer el derecho de preferencia. Quedando estableciendo la identidad y cantidad de cuotas sociales adquiridas por parte de los nuevos socios a través del Contrato de Cesión de cuotas sociales de fecha 16/12/2016 por la cesión del socio Delfino Carlos Marveggio DNI 3.854.497, nacido el 26 de Noviembre de 1921, con domicilio en Bv Colon N° 583 de Bell Ville, argentino, productor agropecuario /jubilado, viudo, a saber: Emiliano Marveggio, D.N.I. 32.080.763, nacido el 22 de Febrero de 1986, estado civil soltero, argentino, contador público, con domicilio en calle Pio Angulo N° 592 de Bell Ville, quien adquirió la cantidad de Un Mil Cuatrocientos Treinta y Dos (1.432) cuotas sociales. Maximiliano Marveggio,

D.N.I 31.044.638, nacido el 7 de Agosto de 1984, estado civil soltero, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Pio Angulo N° 592 Bell Ville, quien adquirió la cantidad de Un Mil Cuatrocientos Treinta y Dos (1.432) cuotas sociales; Modificándose el Contrato Social, en su cláusula Quinta, adecuándola a las nuevas participaciones por la cesión de cuotas sociales, quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de Pesos CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$5.728.000), dividido en CINCO MIL SETECIENTAS VEINTIOCHO (5.728) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una, las cuales se suscriben de la siguiente forma a saber: A) La socia GARCIA, Norma Beatriz, suscribe la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO (2.864) cuotas sociales, por un total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 2.864.000,00). B) El socio MARVEGGIO, Emiliano, suscribe la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (1.432) cuotas sociales, por un total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$1.432.000,00). C) El socio MARVEGGIO, Maximiliano, suscribe la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (1.432) cuotas sociales, por un total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$1.432.000,00). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado."

1 día - N° 453894 - \$ 3265 - 15/05/2023 - BOE

FINCAS AIMAR S.A.

RÍO CUARTO

AUMENTO DE CAPITAL – REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18.07.2022, la sociedad resolvió aprobar el aumento de capital por la suma de pesos ciento noventa y nueve mil quinientos (\$199.500) haciendo un capital social total de la suma de pesos doscientos mil (\$200.000), representada en cinco mil (5.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal pesos cuarenta (\$40) cada una en relación con los resultados no asignados y los aportes dinerarios reflejados en la certificación contable de fecha 24.04.2023. En razón de ello, los montos antes estipulados son integrados y suscriptos por accionistas, haciendo saber que la capitalización de referencia la suscribirán en proporción a sus respectivas tenencias accionarias, elevando el monto inicial de pesos quinientos (\$ 500,00) a pesos

Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por Cinco Mil (5.000) acciones de valor nominal Pesos Cuarenta (\$ 40,00.-) cada una. En virtud del aumento de capital aprobado, el nuevo capital social será asignado de la siguiente forma teniendo en cuenta la participación actual de cada socio en el capital social: 1) La Sra. Raquel Susana AIMAR, cuatro mil seiscientos ochenta y ocho (4.688) acciones de clase A de valor nominal de Pesos Cuarenta (\$ 40) con derecho a cinco (5) votos cada una; 2) El Sr. Raúl Bernardo BERTI, setenta y ocho (78) acciones de clase A de valor nominal de Pesos Cuarenta (\$ 40) con derecho a cinco (5) votos cada una; 3) El Sr. Gabriel Esteban BERTI, setenta y ocho (78) acciones de clase A de valor nominal de Pesos Cuarenta (\$ 40) con derecho a cinco (5) votos cada una; 4) El Sr. Carlos Sebastián BERTI, setenta y ocho (78) acciones de clase A de valor nominal de Pesos Cuarenta (\$ 40) con derecho a cinco (5) votos cada una; y, 5) El Sr. Bruno Joaquin BERTI, setenta y ocho (78) acciones de clase A de valor nominal de Pesos Cuarenta (\$ 40) con derecho a cinco (5) votos cada una. En este sentido la Sociedad decidió modificar el artículo cuarto del estatuto social de FINCAS AIMAR S.A., el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de Pesos Argentinos Doscientos Mil con 00/100 (AR\$ 200.000,00.-), representado por Cinco Mil (5.000) acciones de valor nominal Pesos Argentinos Cuarenta con 00/100 (AR\$ 40,00.-) cada una ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (texto vigente)."

1 día - N° 453998 - \$ 2632,90 - 15/05/2023 - BOE

GEORGIA GROUP INC. CONSTRUCCIONES S.A.

Constitución de Sociedad. Constitución Acta constitutiva del 13.04.2023. Socios: 1) Fausto Aníbal MELGAREJO, DNI 26117949, CUIT 20261179491, con dom. en Tarija 3358, piso 1, dto. 14 de B° de Boedo, C.A.B.A., argentino, comerciante, soltero, nacido el 29.8.1977 y 2) Elvio Iván MELGAREJO, DNI 26966063, CUIT 20269660636, con dom. en Tarija 3358, piso 1, Dto. 14 de B° Boedo de la C.A.B.A., argentino, comerciante, soltero, nacido el 21.11.1978. Denominación: GEORGIA GROUP INC. CONSTRUCCIONES S.A. Sede: Cortejarena 3868 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo de

duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de obras de arquitectura y de ingeniería civil; movimiento y compactación de suelos. Fabricación y producción de pre moldeados y demás insumos para la construcción y actividades comprendidas en el presente objeto social. 2) Compra, venta, distribución, acopio y transporte de materiales e insumos aplicables a las actividades descriptas precedentemente. 3) Celebración de contratos civiles y comerciales que tengan por objeto muebles o inmuebles o actividades de desarrollo o intermediación inmobiliaria, urbanización, subdivisión de loteos, administración y operaciones de rentas inmobiliarias, arrendamiento de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en regímenes especiales como el de Propiedad Horizontal y el de Conjuntos Inmobiliarios. En caso que los servicios a prestar sean de exclusiva incumbencia de una o más profesiones, la Sociedad deberá contratar a profesionales matriculados habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. En todos los casos que se traten de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por un mil (1.000) acciones de Pesos Cien (\$100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) Fausto Aníbal MELGAREJO suscribe la cantidad de noventa y nueve (99) acciones y 2) Elvio Iván MELGAREJO suscribe la cantidad de diez (10) acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios.

La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Fausto Aníbal MELGAREJO, DNI 26117949. 2) Director Suplente: Elvio Iván MELGAREJO, DNI 26966063. Ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 454085 - \$ 5509 - 15/05/2023 - BOE

DESFRICCIONAR S.A.S.

Desfriccionar S.A.S. por Reunión de Socios del 9/5/2023 autoconvocada y unánime se resolvió: 1) Ratificar todo lo resuelto en Reunión de Socios del 9 de Marzo de 2023; en la que se resolvió modificar el Objeto Social, cambiando la redacción actual del artículo 4to del estatuto social 2) Ratificar la reforma del Artículo 4to del Estatuto Social, cuyo texto modificado por la Reunión de Socio de fecha 9 de Marzo de 2023 es: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INVERSORA: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del territorio de la República Argentina y/o del exterior: constituir sociedades o adquirir y mantener participaciones sea en partes de interés, cuotas o acciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, mediante el aporte de capital en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse, controlando o no dichas sociedades A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 454505 - \$ 2074,40 - 15/05/2023 - BOE

MAJES DESARROLLOS COMERCIALES S.A.S.

Constitución de fecha 04/05/2023. Socios: 1) JUAN CARLOS BIANCOTTI, D.N.I. N° 12.320.878, CUIT / CUIL N° 20-12320878-2, nacido el día 30/08/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 22 431, barrio Sd, de la ciudad de Colon, Departamento Colon, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio 2)

JOAQUIN SORAZABAL, D.N.I. N° 29.970.540, CUIT / CUIL N° 20-29970540-5, nacido el día 20/03/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 606, de la ciudad de Colon, Departamento Colon, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio 3) ESTEFANIA BIANCOTTI, D.N.I. N° 32.370.629, CUIT / CUIL N° 27-32370629-3, nacido el día 05/07/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 36 1020, de la ciudad de Colon, Departamento Colon, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio 4) JULIAN RIUS, D.N.I. N° 29.876.272, CUIT / CUIL N° 20- 29876272-3, nacido el día 02/07/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 36 1020, de la ciudad de Colon, Departamento Colon, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio 5) EUGENIA BIANCOTTI, D.N.I. N° 33.424.980, CUIT / CUIL N° 27-33424980-3, nacido el día 19/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 606, de la ciudad de Colon, Departamento Colon, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio 6) MARIA GUILLERMINA CLARA BARLETTA, D.N.I. N° 13.925.202, CUIT / CUIL N° 27- 13925202-6, nacido el día 20/06/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 22 431, de la ciudad de Colon, Departamento Colon, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina Denominación: MAJES DESARROLLOS COMERCIALES S.A.S. Sede: Calle Cornejo Adrian 1951, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realiza-

ción de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 1800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a

1 voto. Suscripción: 1) JUAN CARLOS BIANCOTTI, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, 2) JOAQUIN SORAZABAL, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, 3) ESTEFANIA BIANCOTTI, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, 4) JULIAN RIUS, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, 5) EUGENIA BIANCOTTI, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, 6) MARIA GUILLERMINA CLARA BARLETTA, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN CARLOS BIANCOTTI D.N.I. N° 12.320.878 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. JULIAN RIUS D.N.I. N° 29.876.272 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS BIANCOTTI D.N.I. N° 12.320.878. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 454508 - \$ 11820,50 - 15/05/2023 - BOE

INSUMOS PARA PC S.R.L.

Por Asamblea general ordinaria extraordinaria de fecha 28/04/2023 se reúnen de manera unánime y autoconvocada, la totalidad de los actuales socios e integrantes de INSUMOS PARA PC S.R.L., que en conjunto poseen el 100% de las cuotas sociales con derecho a voto, resolviendo por unanimidad la siguiente designación de autoridades: Gerentes: LIDIA DENISE MARTO-FLEAK (D.N.I. 27.035.842), y ESTEBAN NORBERTO GASTAUDDO (D.N.I. 26.179.737), por los plazos estatuarios y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Y resolvieron de manera unánime el cambio de la dirección de la sede social a Av. Juan B. Bustos 880 de barrio Cofico de esta Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 453924 - \$ 599,05 - 15/05/2023 - BOE

PRODI S.A.

Renovación de autoridades. Por Asamblea General ordinaria N° 6 de fecha 28 de abril de 2023, que revistió el carácter de unánime, se designo nuevo directorio por el término 3 (tres) ejercicios, quedado conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE el Señor Sergio Gustavo Marozzi, DNI N° 13.374.448; B) como DI-

RECTOR SUPLENTE a la Señora Mónica Liliana Gallerano, DNI N° 14.640.804 Presentes en este acto, los directores designados aceptan sus respectivos cargos de conformidad y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones de incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550. Declaran sus domicilio reales: el Señor Sergio Gustavo Marozzi en calle pública s/n de la Localidad de Las Vertientes de La Granja, del Departamento Colón de la Provincia de Córdoba y la Señora Mónica Liliana Gallerano en calle Entre Ríos N° 2164 del barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba y fijan domicilio especial en la sede de la sociedad sita en calle Entre Ríos N° 2164 del barrio San Vicente de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se prescindió de la sindicatura. Lugar y fecha: Córdoba, 11/05/2023.

1 día - N° 454513 - \$ 1936,70 - 15/05/2023 - BOE

ALMASOL S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

ESCRITURA RECTIFICATIVA - Escritura N° 105 - En la ciudad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los VEINTICUATRO días del mes de ABRIL del año Dos Mil VEINTITRÉS, ante mí, Escribana Pública, Titular del Registro Número Seiscientos treinta y uno, COMPARECEN Aldana Aylen ARGÜELLO, argentina, Documento Nacional de Identidad 42.088.847, C.U.I.T: 27-42088847-9, nacida el día 03 de noviembre de 1999, soltera, de profesión Comerciante, Matias Gabriel ARGÜELLO, argentino, Documento Nacional de Identidad 40.719.549, C.U.I.T: 23-40719549-3, nacido el 07 de octubre de 1997, soltero, de profesión Comerciante, y Flavia Soledad MENDEZ, argentina, Documento Nacional de Identidad 34.507.482, C.U.I.T: 27-34507482-7, nacida el 21 de abril de 1989, soltera, de profesión Comerciante, todos con domicilio en Calle Tucumán 201, de esta Ciudad. Los comparecientes son personas por mí conocidas, doy fe.- y DICEN que mediante Escritura N° 252 de fecha 6 de septiembre de 2022, autorizada por mí en este registro a mi cargo, CONSTITUYERON la sociedad "ALMASOL S.A.S.;" C.U.I.T: 30-71778173-9, con jurisdicción en esta Provincia de Córdoba y sede social en Calle Tucumán 201, de esta Ciudad. Continúan manifestando que, debido a las observaciones realizadas por la Inspección de Personas Jurídicas, vienen a RECTIFICAR el Artículo Cuarto del Estatuto celebrado con fecha 06/09/2022, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 4: OBJETO.

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y venta de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de esta-blecimientos destinados a

la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Explotación de la actividad de compra, fabricación, industrialización consignación, distribución, representación, comisión y venta de toda clase de artículos para el hogar, electrodomésticos, muebles, ropa de cama, vajilla y todo lo relacionado en general con los enseres, equipamientos y útiles del hogar y comerciales, y los que sean consecuencia de ellos, por cuenta propia o de terceros, pudiendo a tales fines asociarse a terceros, tomar representaciones y comisiones, que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."- los señores ALDANA AYLEN ARGÜELLO MATIAS GABRIEL ARGÜELLO y FLAVIA SOLEDAD MENDEZ, solicitan se expida testimonio a sus efectos y se tome razón en esos términos de la Rectificación del artículo cuarto, quedando ratificado por ellos en este acto el estatuto constitutivo de fecha 06/09/2022 en todos sus términos, excepto el artículo cuarto, el que quedará redactado de la manera aquí dispuesta, solicitando se tome razón de esta forma en los Registros respectivos.-

1 día - N° 454615 - \$ 9855,30 - 15/05/2023 - BOE

MACRO INGENIERIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/05/2023, se resolvió la elección Walter Fabian Caceres DNI 26.482.269 como Presidente, y Silvia Carina Diaz DNI 29.608.665 como Director Suplente.

1 día - N° 454629 - \$ 340,40 - 15/05/2023 - BOE

TEK ENERGÍA SAS

SALSIPUEDES

Cambio de administrador suplente ACTA REUNIÓN DE SOCIOS modificación art 7 del contrato social. Tek Energía, Sociedad por Acciones Simplificadas; en Reunión de socios de fecha 09 de mayo de 2023 (Acta N°3) se modifica el Artículo 7 del instrumento constitutivo referente a Administración – Representación – Uso de Firma, , remplazando al administrador suplente al Sr Gustavo Cesar Mengarelli DNI

17842.010 por la Sra Verónica Laura Perez DNI 24.122.992, dicho cambio es aprobado por unanimidad quedando el artículo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Matías Luis Benes DNI 24.698.434, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Verónica Laura Perez, DNI 24.122.992 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 454639 - \$ 2458,60 - 15/05/2023 - BOE

IM INMOBILIARIA SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea Ordinaria n° 2 celebrada el 9/12/2021 se resolvió la prescindencia de la Sindicatura, y por el término de 3 ejercicios (Ejercicio que cierra 31/01/2022, Ejercicio que cierra 31/01/2023 y Ejercicio que cierra 31/01/2024), la siguiente designación de autoridades: Director Titular/ Cargo: María Albana Bigoglio DNI 22.792.053 (Presidente), y Director Suplente: María Alejandra Bigoglio DNI 20.439.636.

1 día - N° 454698 - \$ 853,80 - 15/05/2023 - BOE

AUTOSERVICIO EL CHICHE SALGADO S.A.S.

Constitución de fecha 28/04/2023. Socios: 1) MAURO DAVID SALGADO, D.N.I. N° 25581010, CUIT/CUIL N° 20255810104, nacido/a el día 26/09/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Tilos 80, de la ciudad de Villa Los Aromos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AUTOSERVICIO EL CHICHE SALGADO S.A.S.Sede: Calle Los Tilos 80, de la ciudad de Villa Los Aromos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros,

o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Mil Seiscientos Ochenta Y Cuatro (160684) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Seiscientos Seis Con Ochenta Y Cuatro Céntimos (1606.84) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MAURO DAVID SALGADO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAURO DAVID SALGADO, D.N.I. N° 25581010 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FLORENCIA MICAELA SALGADO, D.N.I. N° 39612651 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO DAVID SALGADO, D.N.I. N° 25581010. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 454390 - s/c - 15/05/2023 - BOE

HOGAR DE ADULTOS LUISA S.A.S.

Constitución de fecha 09/05/2023. Socios: 1) MARIA LUISA MADRID, D.N.I. N° 12718776, CUIT/CUIL N° 27127187768, nacido/a el día 12/09/1956, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Faustino Allende 1035, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: HOGAR DE ADULTOS LUISA S.A.S.Sede: Calle Faustino Allende 1067, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada

a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA LUISA MADRID, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA LUISA MADRID, D.N.I. N° 12718776 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO NAHUEL FILIPPO MADRID, D.N.I. N° 42053085 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA LUISA MADRID, D.N.I. N° 12718776. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 454416 - s/c - 15/05/2023 - BOE

ELEGI VISUAL S.A.

Constitución de fecha 10/05/2023. Socios: 1) JOSÉ MARÍA GAROMBO, D.N.I. N° 25742876, CUIT/CUIL N° 20257428762, nacido/a el día 12/10/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cerro De Los Linderos 1682, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IGNACIO MARTINEZ, D.N.I. N° 29957426, CUIT/CUIL N° 20299574262, nacido/a el día 04/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Perdices 52, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JUAN MANUEL GIMENEZ, D.N.I. N° 35260769, CUIT/CUIL N° 20352607690, nacido/a el día 05/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Lorenzo 501, piso 14, departamento B, torre/local A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ELEGI VISUAL S.A. Sede: Avenida Rio De Janeiro 137, torre/local 25, de la ciudad de Villa Allende, De-

partamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Publicitarias: mediante el diseño, creatividad, producción, desarrollo y explotación de publicidad comercial, pública o privada, en medios escritos, gráficos, radiales, televisivos, multimedia, carteleros en la vía pública, impresos, cortometrajes, cinematográficos y cualquier otro medio auto visual, con empleo también de fotografía publicitaria o industrial obtenida en forma convencional o digital, incluso para eventos familiares, empresariales, o sociales, así como para folletería, catálogos, revistas, packaging, campañas de espectáculos públicos, culturales, musicales, artísticos deportivos, de moda, edición de video e imagen para el lanzamiento de productos, marketing y promociones. La realización, fabricación, colocación, distribución, importación y exportación de todos tipos de elementos como ser chapa, afiches, carteles, aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea mural, radial, televisiva, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. 2) Propaganda: negocio de publicidad o propaganda pública o privada por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, mural, carteleros e impresos. Reducción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudios de mercado. Asimismo, a toda aquella destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro, en locales cerrados o en vías de paseos públicos y en distintos medios de transporte. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, ex-

plotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 4000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSÉ MARÍA GAROMBO, suscribe la cantidad de 1600 acciones. 2) IGNACIO MARTINEZ, suscribe la cantidad de 1200 acciones. 3) JUAN MANUEL GIMENEZ, suscribe la cantidad de 1200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de

suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JUAN MANUEL GIMENEZ, D.N.I. N° 35260769 2) Director/a Suplente: JOSÉ MARÍA GAROMBO, D.N.I. N° 25742876. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 454465 - s/c - 15/05/2023 - BOE

MEGATRONIX S.A.S.

Constitución de fecha 04/05/2023. Socios: 1) JOSE AGUSTIN ECHENIQUE, D.N.I. N° 32494875, CUIT/CUIL N° 23324948759, nacido/a el día 06/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ferreyra Mons 6871, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MEGATRONIX S.A.S. Sede: Avenida Tejeda Luis Jose De 4051, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) compra, venta, intermediación, importación y exportación, representación, consignación, permuta y distribución de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana, y en especial importar productos tecnológicos como artículos de computación, componentes de electrónica, discos rígidos, notebooks, tabletas o celulares, comercialización de repuestos tecnológicos, y todos los bienes, productos, accesorios y repuestos que estén relacionados con el presente objeto. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE AGUSTIN ECHENIQUE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE AGUSTIN ECHENIQUE, D.N.I. N° 32494875 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FLORENCIA PASTOR BUTELER, D.N.I. N° 36433182 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE AGUSTIN ECHENIQUE, D.N.I. N° 32494875. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 454472 - s/c - 15/05/2023 - BOE

LUCSOL S.A.S.

Constitución de fecha 05/05/2023. Socios: 1) LUCIANA LUJAN SOSA, D.N.I. N° 31804218, CUIT/CUIL N° 27318042182, nacido/a el día 10/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Victoria Y Silvina Ocampo 2674, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARÍA SOLEDAD MEDINA, D.N.I. N° 29843952, CUIT/CUIL N° 27298439528, nacido/a el día 02/10/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Victoria Y Silvina Ocampo 2674, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LUCSOL S.A.S. Sede: Calle Victoria Y Silvina Ocampo 2674, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Ins-

trumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a

la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta y comercialización de indumentaria deportiva mayorista y minorista. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 10 acciones de valor nominal Ochenta Mil (80000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANA LUJAN SOSA, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) MARÍA SOLEDAD MEDINA, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARÍA SOLEDAD MEDINA, D.N.I. N° 29843952 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANA LUJAN SOSA, D.N.I. N° 31804218 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARÍA SOLEDAD MEDINA, D.N.I. N° 29843952. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 454554 - s/c - 15/05/2023 - BOE

GAAGER S.A.S.

Constitución de fecha 10/05/2023. Socios: 1) EDGAR JEREMIAS RUIZ, D.N.I. N° 35580120, CUIT/CUIL N° 23355801209, nacido/a el día 04/04/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Roque Funes 1476, torre/local 2, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AYRTON LEONEL CASTAGNO, D.N.I. N° 43811769, CUIT/CUIL N° 20438117696, nacido/a el día 07/03/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Roque Funes 1476, torre/local 2, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GAAGER S.A.S. Sede: Calle Jose

Roque Funes 1476, torre/local 2, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades

relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Y Nueve Mil Veinticuatro (169024) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Sesenta Y Nueve Con Dos Céntimos (169.02) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDGAR JEREMIAS RUIZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) AYRTON LEONEL CASTAGNO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EDGAR JEREMIAS RUIZ, D.N.I. N° 35580120 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AYRTON LEONEL CASTAGNO, D.N.I. N° 43811769 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDGAR JEREMIAS RUIZ, D.N.I. N° 35580120. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 454614 - s/c - 15/05/2023 - BOE

ENDOCRINO RIO CUARTO S.A.S.

Constitución de fecha 10/05/2023. Socios: 1) RODRIGO CARNERO, D.N.I. N° 23436294, CUIT/CUIL N° 20234362942, nacido/a el día 12/11/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Médico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Ruben Agüero 680, barrio Riverside, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ENDOCRINO RIO CUARTO S.A.S. Sede: Calle Ruben Agüero 680, barrio Riverside, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años conta-

dos desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación

y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Y Cinco Mil (175000) representado por 175000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO CARNERO, suscribe la cantidad de 175000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RODRIGO CARNERO, D.N.I. N° 23436294 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CECILIA APTO, D.N.I. N° 23954344 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO CARNERO, D.N.I. N° 23436294. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 454619 - s/c - 15/05/2023 - BOE

DOS PICOS CINE S.A.S.

Constitución de fecha 29/04/2023. Socios: 1) ANA EVA MOCAYAR, D.N.I. N° 34131306, CUIT/CUIL N° 27341313061, nacido/a el día 02/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Los Eucaliptus 81, barrio Cabana, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARTIN HEREDIA TRONCOSO, D.N.I. N° 34234302, CUIT/CUIL N° 20342343024, nacido/a el día 20/03/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle 17 De Agosto 267, barrio Brochero, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DOS PICOS CINE S.A.S. Sede: Calle Los Eucaliptus 81, barrio Cabana, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 1800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA EVA MOCAYAR, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) MARTIN HEREDIA TRONCOSO, suscribe la cantidad de 900 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANA EVA MOCAYAR, D.N.I. N° 34131306 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN HEREDIA TRONCOSO, D.N.I. N° 34234302 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA EVA MOCAYAR, D.N.I. N° 34131306. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 454633 - s/c - 15/05/2023 - BOE

GRUPO BARTHE S.R.L.

Constitución de fecha 05/05/2023. Socios: 1) PABLO DANIEL JEAN, D.N.I. N° 21565375, CUIT/CUIL N° 20215653758, nacido/a el día 15/04/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Alfonso Manuel 635, barrio Tiro Federal, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) JULIAN URIEL JEAN, D.N.I. N° 45089204, CUIT/CUIL N° 20450892042, nacido/a el día 13/08/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Manuel Alfonso 635 Tiro Federal, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRUPO BARTHE S.R.L. Sede: Calle

Alfonso Manuel 635, barrio Tiro Federal, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades

relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 180 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO DANIEL JEAN, suscribe la cantidad de 90 cuotas. 2) JULIAN URIEL JEAN, suscribe la cantidad de 90 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) PABLO DANIEL JEAN, D.N.I. N° 21565375. Gerente/a Suplente: 1) JULIAN URIEL JEAN, D.N.I. N° 45089204. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 454670 - s/c - 15/05/2023 - BOE

TORUS S.R.L.

RIO CUARTO

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 5, en los autos caratulados "TORUS S.R.L s/ Inscip. Reg. Púb. de Comercio" (Expte. 9000793), se hace saber que Por Instrumento Privado de fecha 03/11/1997, el socio parola, Rodolfo Ramón, D.N.I. N° 6.658.676, cedió la totalidad de las cuotas sociales de las que resultaba ser titular en la sociedad denominada "TORUS S.R.L.," transfiriendo la totalidad de las mismas a la Sra. FORTUNA, GRACIELA BEATRIZ, D.N.I. N° 12.508.711, siendo la cantidad de ciento veinte (120) cuotas de pesos diez (\$10), valor

nominal cada una, representativas del diez por ciento (10%) del capital social de la firma. Por otra parte, al haber fallecido la esposa del cedente sin haber expresado su consentimiento al acto, los herederos declarados de la misma conforme autos "Cuscusa Vilma Margarita s/ Declaratoria de Herederos Expte. Letra C 01/04 Juzg. Civ. Y Com. De Laboulaye", a saber: Rodolfo Ramón PAROLA DNI N° 6.658.676, con domicilio en calle Italia N°145 de la ciudad de Laboulaye provincia de Córdoba, Silvana Leticia PAROLA DNI N° 28.962.018 con domicilio en calle General Paz N°480 de la localidad de Pilar provincia de Córdoba, Hernán Darío PAROLA DNI N° 26.403.761, con domicilio en calle 9 de Julio N°134 de la ciudad de Laboulaye, prestaron dicho consentimiento a la cesión referida con fecha 03/05/2023 en los autos "TORUS S.R.L s/ Inscip. Reg. Púb. de Comercio" (Expte. 9000793) Conste.-

1 día - N° 454613 - \$ 2497,70 - 15/05/2023 - BOE

DEVEREAUX SALUD S.A.

Constitución de fecha 21/04/2023. Socios: 1) GIMENA FERRETTI, D.N.I. N° 31448988, CUIT/CUIL N° 27314489883, nacido/a el día 13/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida General Bartolome Mitre 1094, de la ciudad de Avellaneda, Departamento Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) BLANCA CELESTE GONZALEZ, D.N.I. N° 36824597, CUIT/CUIL N° 27368245971, nacido/a el día 26/08/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Almirante Guillermo Brown 3064, de la ciudad de Lomas Del Mirador, Departamento La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: DEVEREAUX SALUD S.A. Sede: Calle Arturo M Bas 77, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Todo tipo de actividades vinculadas o relacionadas con sistemas integrados de salud y prestaciones de co seguro médico, de asistencia médica en todas las especialidades del arte de curar, tanto por el sistema ambulatorio o por internación. 2) Podrá también dedicarse a la compra, venta, permuta, elaboración, investigación, desarrollo, producción, fraccionamiento, concesión, importación

y/o exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, prótesis, ortesis o materiales implantables; productos químicos de uso curativo, medicinales o de investigación; especialidades armónicas y/o productos alimenticios que integren el recetario médico, tanto de productos elaborados en cuanto de sus componentes primarios o materiales para su elaboración, conservación, fraccionamiento o envasado. 3) Formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, sean estatales o privadas, como también ofrecer dichos servicios a personas o entes civiles estatales o privados, sea en particular o por grupos intermedios; mediante convenios y/o asociados con particulares, empresas o fundaciones. 4) Adquirir, arrendar, concesionar o contratar, por si o para terceros, servicios de atención médica. 5) Crear fundaciones, investigar y desarrollar equipamientos y/o técnicas de aplicación médica. 6) Franquiciar sus derechos y sistemas, otorgar licencias de uso de las tecnologías médicas y sistemas de administración, pudiendo realizar dichas tareas incluso para el Estado Nacional, Provincial o Municipal, estableciendo sucursales dentro y fuera del país. 7) Organizar y administrar por sí o por terceros servicios de atención médica; desarrollar y construir redes prestacionales de salud, realizar la instalación y explotación de distintos establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, consultorios de reposo o geriátricos con atención de pacientes en forma ambulatoria o de internado. Administración y/o gerenciamiento de obras sociales, servicios médicos prepagos planes de salud y mutuales. Sistemas de servicios médicos domiciliarios, tanto en casos de urgencia como emergencias médicas y servicios médicos ordinarios, por cuenta propia o de terceros. Sistemas de derivación de pacientes en unidades de terapia intensiva móvil. Sistemas de auditorías médicas. Sistemas de atención primaria de salud. Programas de salud preescolar y escolar. Programas de atención odontológica, en consultorios externos o internos. Sistema de diagnóstico por imágenes. Análisis de laboratorios complementarios de diagnósticos, en establecimientos propios o de terceros. Programas de salud pública para la prevención, detección y tratamientos de epidemias y pandemias. Administración sanatorial en establecimientos propios o de terceros. Comercialización, importación y exportación de equipamiento médico, incluyendo tecnología de baja, mediana y alta complejidad y los insumos médicos de todo tipo. Medicamentos. Organización de congresos y todo tipo de eventos vinculados al objeto enunciado. Programas de prevención y tratamientos de adicciones a

sustancias de distinto tipo. A tales fines podrá actuar como fiduciaria y como fiduciante en todo tipo de fideicomisos ordinarios, tales como fideicomisos de garantía, fideicomisos de administración, y/o cualquier otra forma creada o por crearse, con exclusión de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GIMENA FERRETTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) BLANCA CELESTE GONZALEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GIMENA FERRETTI, D.N.I. N° 31448988 2) Director/a Suplente: BLANCA CELESTE GONZALEZ, D.N.I. N° 36824597. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 454694 - s/c - 15/05/2023 - BOE

MAXPOLI S.A.

SAN FRANCISCO

Elección de Autoridades. Reestructuración Directorio/renuncia. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 15 de fecha 14/04/2023, se ratifica Acta de Asamblea Ordinaria N° 14 de fecha 12/04/2023, y se resuelve la elección del Sr. FIORA DANIEL ALBERTO, D.N.I. 12.783.928, como Presidente; la Sra. BOERO MARINA SOLEDAD, D.N.I. 27.870.233, como Directora Titular; y el Sr. RIVERO JOSÉ FELIX PATRICIO, D.N.I. 13.736.471, como Director Suplente.

1 día - N° 452316 - \$ 244,15 - 15/05/2023 - BOE

PERLA AZUL S.R.L.

Constitución de fecha 27/04/2023. Socios: 1) IGNACIO DANIEL CANDINI, D.N.I. N° 31301124, CUIT/CUIL N° 20313011241, nacido/a el día 15/01/1985, estado civil divorciado/a, nacionali-

dad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sobremonte 954, departamento 1, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PABLO MARTIN BRIONES, D.N.I. N° 29402167, CUIT/CUIL N° 20294021672, nacido/a el día 02/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr Carlos Rodríguez 1248, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JAVIER ALEJANDRO SOCCA, D.N.I. N° 28208589, CUIT/CUIL N° 20282085896, nacido/a el día 22/07/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Dante 1065, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PERLA AZUL S.R.L. Sede: Calle Rodríguez Dr Carlos J 1248, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIALIZACIÓN DE VEHICULOS livianos y pesados de industria nacional y/o importados, sus repuestos y accesorios nacionales y/o importados: Compraventa, consignación, permuta de vehículos (automóviles, camiones, camionetas, furgones, acoplados, carros, motores, moto vehículos y toda clase de vehículos terrestres o acuáticos, maquinaria agrícolas y viales, máquinas herramientas y móviles) repuestos y accesorios de todos ellos, usados y cero kilómetro (0 km), nacionales y/o importados con o sin financiación propia y/o de terceros; Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros cualquier tipo de intermediación en la compraventa, cesión, administración y/o permuta de los vehículos mencionados anteriormente; Servicios De mecánica general y pre y/o posventa; Representación y distribución de vehículos livianos y/o pesados de marcas nacionales y/o extranjeras; Importación y exportación de los vehículos y los accesorios de mencionados anteriormente; Alquiler de vehículos (autos, camiones, camionetas, motos, motonetas, bicicletas y cualquier otro tipo de vehículos), con o sin opción de compra, con y sin chofer, pudiendo para ello adquirir franquicias, tomar representaciones y comisiones. A tal fin podrá alquilar autos propios o ajenos dados a la sociedad para este fin y para ser

conducidos por los arrendatarios por la República Argentina o por fuera de ella; pudiendo comprar o vender los mismos, realizar contratos de locación, de compra venta, de todos los equipos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto. Podrá representar como franquiciado, o agente de empresa dedicada a turismo y rentas de automóviles, contratando su relación comercial en las condiciones y términos que el sistema de franquicia prevea. Podrá representar como franquiciado, productor o agente de empresas hoteleras, turismo y renta car, tendientes a las coberturas de los servicios que conformen al objeto deba cubrir, como así también los rubros que las aseguradoras exijan o presenten, y en definitiva ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto. B) LUBRICENTRO: comercialización, compra, venta, permuta, distribución, consignación de lubricantes, aceites, filtros, baterías, repuestos, accesorios y productos relacionados con vehículos automotores, ciclomotores, camiones, máquinas agrícolas y demás vehículos en general, como así también la prestación de servicios de lubricentro, cambio de aceite, filtros, control y carga de baterías, luces y fusibles, limpiaparabrisas, bujías, lubricantes, refrigerantes y accesorios en general, y en definitiva ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto. C) GARAJE - LAVADERO: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, y en definitiva ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto. D) SERVICIOS MECÁNICOS PARA AUTOMOTORES EN GENERAL: Reparación general de motores, cajas de velocidad, inyección electrónica, alineado, balanceo, reparación de frenos, servicio mecánico integral para todo tipo de automotores, camionetas y vehículos en general y todo lo relacionado al servicio de gomería, incluyendo también todas las reparaciones y mantenimiento inherente a los rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos, asistenciales de postventa y posteriores servicios, por cuenta propia y por cuenta y

orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica; Comercialización, distribución, importación, exportación, representación y toda otra forma de intermediación comercial de toda clase de neumáticos, cámaras, cubiertas, parches, protectores de neumáticos, llantas, bandas de rodadura y todos otros elementos afines a la industria del caucho para los automotores particulares, camiones y demás vehículos que utilicen dichos componentes, sean nuevos o usados; Compraventa, distribución y comercialización de toda clase de repuestos, partes, accesorios y afines para los automotores, compra y venta de autoestéreos, equipos de aire acondicionado, alarmas, y reparación de todo tipo de productos relacionados al automóvil sean éstos autopartes, repuestos y/o accesorios; Asesoramiento y asistencia técnica vinculados al objeto social descripto precedentemente, y en definitiva ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto. E) COMERCIALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PLANES DE AHORRO para todo tipo de vehículos sean estos usados y cero kilómetro (0 km), nacionales y/o importados propios y/o de terceros y/o para terceros, y en definitiva ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto. F) TRANSPORTE: El servicio de transporte terrestre nacional e internacional de carga y descarga de toda clase de productos, por cuenta propia o asociadas a terceros por vía terrestre, o acuática y otras actividades conexas o afines con el transporte como ser acarreo, fletes y distribución de encomiendas en general de productos y/o mercaderías propias y/o de terceros, y en definitiva ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto. G) INMOBILIARIAS: Podrá realizar operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, tanto propias como de terceros, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, y/o urbanización, pudiendo asimismo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de prehorizontalidad y de propiedad horizontal. Constituir Fideicomisos inmobiliarios, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Celebrar contratos de Leasing inmobiliarios pudiendo ac-

tuar como dador o tomador, y en definitiva ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto. H) FINANCIERAS: Para poder desarrollar el objeto descrito, se podrán realizar tareas de orden financiero, mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas, consorcios, o sociedades constituidas o a constituirse, así también como fusionar o fusionarse o absorber otras sociedades constituidas o a constituirse. Para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos y acciones, letras, bonos u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución y transferencia de prendas, hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de garantías y toda clase de operaciones financieras que sean permitidas por la legislación vigente, formar, administrar, regentear, carteras de créditos, administrar fondos de inversión, colocando en cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en Instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo disponen las leyes en vigencia, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación con o sin garantías con fondos propios y excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. I) MANDATOS: El ejercicio de mandatos y representaciones, consignaciones, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, relacionadas con el objeto de la sociedad y/o cualquier otro acto o negocio que esté vinculando a ese fin específico. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (450000) representado por 150 cuotas de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO DANIEL CANDINI, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) PABLO MARTIN BRIONES, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 3) JAVIER ALEJANDRO SOCCA, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) IGNACIO DANIEL CANDI-

NI, D.N.I. N° 31301124. Gerente/a Suplente: 1) PABLO MARTIN BRIONES, D.N.I. N° 29402167. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 454705 - s/c - 15/05/2023 - BOE

AVE LISTA S.A.S.

Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA- EXTRAORDINARIA del 04/05/2023 se Ratificó el acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA- EXTRAORDINARIA del 15/12/2022 y se aprobó la reforma del estatuto social en su art. 4 que quedo redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4 del Estatuto social el que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informá-

ticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Se rectifica el edicto N° 444086 en cuanto a que se publicó que se reformaba el art 10 cuando debió decir 11.

1 día - N° 452821 - \$ 5222 - 15/05/2023 - BOE

JAZUSOFT SAS

Por acta de reunión de socios n° 1 en la ciudad de Córdoba, Prov de Córdoba, Rep. Argentina, a los 13/04/2023, se pone a consideración el siguiente orden del día: 1) "Designación de socios para firmar el Acta, 2) Renuncia del Director Suplente, del Sr. FABIÁN ALEJANDRO ZAMUDIO 3) Elección Director Suplente 4) Cambio en el estatuto en el artículos 7. Al primer punto del Orden del Día, se resuelve por unanimidad que el Sr. JOSÉ ANTONIO JARAMILLO SALAZAR la suscriba. Al segundo punto: Renuncia del Administrador Suplente, Sr. FABIÁN ALEJANDRO ZAMUDIO. Toma la palabra el Sr. FABIÁN ALEJANDRO ZAMUDIO y manifiesta que por una decisión personal y al haber cedido las acciones sociales al socio JOSÉ ANTONIO JARAMILLO SALAZAR, renuncia al cargo establecido por el Instrumento Constitutivo como ADMINISTRADOR SUPLENTE, a lo que el Socio y Admi-

nistrador Titular JOSÉ ANTONIO JARAMILLO SALAZAR, acepta dicha renuncia. Al punto N° 3) Elección Administrador Suplente : Toma la palabra el accionista JOSÉ ANTONIO JARAMILLO SALAZAR quien elige a la Sra. Maria Luz Cuvertino, D.N.I. N° 37.852.527, CUIT/CUIL N° 27-37852527-1, como Administrador Suplente por término indefinido mientras no sea removida por justa causa. La misma fija domicilio especial en Calle Nicasio 7066, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Al punto 4 manifiestan que los artículos modificados quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: JOSE ANTONIO JARAMILLO SALAZAR D.N.I. N° 95.447.786 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CUVERTINO MARIA LUZ D.N.I. N° 37.852.527 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 453409 - \$ 2294,80 - 15/05/2023 - BOE

ZB ARGENTINA S.R.L.

LEONES

Cesión de cuotas sociales. Por acta N° 22 de fecha 18/01/2023, los señores socios de ZB ARGENTINA S.R.L. han decidido tratar el siguiente orden del día: 1°) 1) Consideración de la Cesión de Aportes irrevocables efectuada por Carlos Alberto Battistoni. Se procede a tratar el punto primero del orden del día, manifiesta que en fecha 13 de diciembre de 2022 y mediante contrato de "Cesión de Aportes Irrevocables" se realizó la cesión de aportes irrevocables por el Sr. Carlos Battistoni a favor de los Sres. Lucas Battistoni, Virginia Battistoni, Franco Battistoni y Florencia Battistoni, por el equivalente a la cantidad de PESOS DIECISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$16.194.500,00), de acuerdo al siguiente detalle: a.- a EL CESIONARIO Lucas BATTISTONI cede irrevocable y defini-

tivamente APORTES IRREVOCABLES por el equivalente a la cantidad de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (\$4.667.000,00); b.- a LA CESIONARIA Virginia BATTISTONI cede irrevocable y definitivamente APORTES IRREVOCABLES por el equivalente a la cantidad de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (\$4.667.000,00); c.- a EL CESIONARIO Franco BATTISTONI cede irrevocable y definitivamente APORTES IRREVOCABLES por el equivalente a la cantidad de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (\$4.667.000,00); y d.- a LA CESIONARIA Florencia BATTISTONI cede irrevocable y definitivamente APORTES IRREVOCABLES por el equivalente a la cantidad de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$2.193.500,00).- La totalidad de los presentes aprueba por unanimidad la cesión de aportes irrevocables realizada.- Por acta N° 23 de fecha 20/02/2023, los señores socios de ZB ARGENTINA S.R.L. han decidido tratar el siguiente orden del día 1) Consideración del Aumento de Capital por Capitalización de los aportes irrevocables realizados por los socios. 2) Necesidad de modificar el Contrato Social, Clausula Quinta, a los fines de reflejar la nueva integración del Capital Social.- Seguidamente, se procede a tratar el punto uno del orden del día: el socio Carlos Battistoni manifiesta la conveniencia de realizar un aumento del capital social a través de la capitalización de los aportes irrevocables detallados, respetando la participación societaria de cada uno de los socios. Continúa informando que, a los fines de mantener la participación societaria, así como también respetar el valor de las cuotas sociales, la Capitalización debería realizarse según el siguiente detalle: a.- Carlos Alberto Battistoni: debe capitalizar aportes por la suma de \$32.155.500,00; b.- Lucas Battistoni: debe capitalizar aportes por la suma de \$4.947.000,00; c.- Virginia Battistoni: debe capitalizar aportes por la suma de \$4.947.000,00; d.- Franco Battistoni: debe capitalizar aportes por la suma de \$4.947.000,00; y e.- Florencia Battistoni: debe capitalizar aportes por la suma de \$2.473.500,00. A continuación es puesta en consideración la capitalización de aportes irrevocables propuesta, resultando aprobada por unanimidad.- Continúa la reunión para tratar el punto 2 del Orden del Día referido a la modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social con la nueva integración. Los señores socios, luego de una breve deliberación resuelven aprobar el texto que sigue como clausula quinta del Contrato Social: "QUINTA: CAPITAL E INTEGRACIÓN: El capital social se establece en la

suma de Pesos Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta Mil (\$49.480.000,00) dividido en 494.800 CUOTAS SOCIALES de PESOS CIENTO (\$100,00) cada una, las cuales se suscriben e integran de la siguiente forma: A) Carlos Alberto BATTISTONI, la cantidad de Trescientas Veintiún Mil Seis Cientos Veinte (321.620) CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien (\$100,00) cada una, equivalente al SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%) del capital social, o sea la cantidad de Pesos Treinta y Dos Millones Ciento Sesenta y Dos Mil (\$32.162.000,00); las que ya han sido integradas con anterioridad; B) Lucas BATTISTONI, la cantidad de Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientas Ochenta (49.480) CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien (\$100,00) cada una, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del capital social, o sea la cantidad de Pesos Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil (\$4.948.000,00), las que ya han sido integradas con anterioridad; C) Virginia BATTISTONI la cantidad de Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientas Ochenta (49.480) CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien (\$100,00) cada una, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del capital social, o sea la cantidad de Pesos Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil (\$4.948.000,00), las que ya han sido integradas con anterioridad; D) Franco BATTISTONI la cantidad de Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientas Ochenta (49.480) CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien (\$100,00) cada una, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del capital social, o sea la cantidad de Pesos Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil (\$4.948.000,00), las que ya han sido integradas con anterioridad; y E) Florencia BATTISTONI la cantidad de Veinticuatro Mil Setecientos Cuarenta (24.740) CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien (\$100,00) cada una, equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del capital social, o sea la cantidad de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil (\$2.474.000,00), las que ya han sido integradas con anterioridad.-"

1 día - N° 453422 - \$ 5412,25 - 15/05/2023 - BOE

FIDESUR S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES. Mediante Asamblea Ordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 05/05/2023 se decidió designar como directores de la Sociedad a Fernando Claudio FIDELIBUS, DNI N° 21.864.947, como Director Titular y Presidente; a Griselda María CASTELLI, DNI N° 21.720.166, como Director Titular y Vice-Presidente; a Ana Lucía FIDELIBUS, DNI

N° 44.078.903, como Director Suplente; y a Nicolás Eduardo FIDELIBUS, DNI N° 45.406.048, como Director Suplente, por el término estatuario de tres ejercicios. Constituyen domicilio especial en Ruta Nacional A005 km 1 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Aceptan los cargos y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades del art. 264 de la LGS y que no son personas expuestas políticamente. Prescinden de Sindicatura. RIO CUARTO 05/05/2023.

1 día - N° 453818 - \$ 672,55 - 15/05/2023 - BOE

LAKEHAUS S.A.

Elección de Directores. Por Asamblea Ordinaria del 01/04/2023, se designó el siguiente directorio Director Titular: Presidente: Ricardo Alfredo Viano, DNI N° 21.391.765 y Director Suplente: Santiago Miguel Viano, DNI N° 41.521.916.

1 día - N° 453733 - \$ 220 - 15/05/2023 - BOE

AGROLOGISTICA S.R.L.

HERNANDO

RATIFICACION DE ACTAS ANTERIORES - CESION DE CUOTAS SOCIALES - RATIFICACION CARGO DE GERENTE. Por Acta Digital Nro. 1 de fecha 30/09/2022 se ha resuelto: 1) Ratificar lo deliberado y resuelto por unanimidad en Acta Nro. 4 de fecha 30/06/2017 y Acta Nro. 8 de fecha 11/08/2021 atento a ser anteriores a la habilitación del Libro de Actas Digital; 2) Que por Acta Nro. 4 de fecha 30/06/2017 el socio Sr. BRARDA, CLAUDIO MARCELO, argentino, DNI 24.123.635, divorciado, transportista, con domicilio en Bv. Rivadavia 440 de Hernando, CEDE y TRANSFIERE la totalidad de las cuotas sociales que posee de la siguiente forma a BORETTO, CLAUDIO ALBERTO, argentino, DNI 17.275.692, casado, productor agropecuario, con domicilio en zona rural de Las Isletillas, la cantidad de veintitrés (23) cuotas sociales; a favor de BORETTO, LILIANA LUCIA ROSA, argentina, DNI 14.005.673, soltera, productora agropecuaria, con domicilio en zona rural de Las Isletillas, la cantidad de veintidós (22) cuotas sociales, a favor de GIRAUDO, FABRICIO GABRIEL, argentino, DNI 22.145.200 casado, ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Güemes 175 de Hernando, la cantidad de veintitrés (23) cuotas sociales y a GIRAUDO, RAFAEL LEONARDO, argentino DNI 25.723.063, casado, ingeniero agrónomo, con domicilio en Ruta Pcial. Nro. 10 875 de Hernando, la cantidad de veintidós (22) cuotas sociales, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, lo que hace un

total de nueve mil pesos (\$9.000) resultando que los socios tienen la siguiente cantidad de cuotas sociales, a saber: BORETTO, CLAUDIO ALBERTO, con ciento trece (113) BORETTO, LILIANA LUCIA ROSA, con ciento doce (112) GIRAUDO, FABRICIO GABRIEL, con ciento trece (113) y GIRAUDO, RAFAEL LEONARDO, con ciento doce (112). 3) Que por Acta Nro. 8 de fecha 11/08/2021 los socios GIRAUDO, FABRICIO GABRIEL y GIRAUDO, RAFAEL LEONARDO, CEDEN Y TRANSFIEREN la totalidad de las cuotas que poseen de la siguiente forma: cuarenta y cinco (45) cuotas sociales a favor de BORETTO, CLAUDIO ALBERTO, argentino, DNI 17.275.692, cuarenta y seis (46) a favor de BORETTO, LILIANA LUCIA ROSA, argentina, DNI 14.005.673, ciento treinta y cuatro (134) a favor de SITTO, HERALDO DOMINGO, argentino, DNI 24.023.428, casado, con domicilio en Matheu 464 de Hernando; de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, lo que hace un total de nueve mil pesos (\$9.000) resultando que los socios tienen la siguiente cantidad de cuotas sociales, a saber: BORETTO, CLAUDIO ALBERTO, con ciento cincuenta y ocho cuotas (158) BORETTO, LILIANA LUCIA ROSA, con ciento cincuenta y ocho cuotas (158) y SITTO, HERALDO DOMINGO, ciento treinta y cuatro (134). 4) Que en virtud de la cesión de cuotas efectuadas por los Sres. Girauo Fabricio Gabriel y Girauo Rafael Leonardo, sus respectivas esposas Sras. Arese Julieta, DNI 24.023.466 y Collino Vanesa Judith, DNI 27.896.567, prestan su asentimiento conyugal conforme al art. 470 del CCCN; 5) Ratificar el cargo de Gerente titular por tiempo indeterminado del Sr. Boretto Claudio Alberto, DNI 17.257692, quien fija domicilio especial en Zona Rural de Las Isletillas, provincia de Córdoba.

1 día - N° 453751 - \$ 3064,45 - 15/05/2023 - BOE

GRUPO SAUKEN S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 27/04/2023 se resolvió designar como director titular y presidente del directorio al Sr Juan Carlos Ríos DNI 20.283.760 y como director suplente: al Sr Martín Ivan Ríos, DNI 42.258.844

1 día - N° 453864 - \$ 220 - 15/05/2023 - BOE

CECAR S.A.

SANTA CATALINA HOLMBERG

Elección de Autoridades y Aumento de Capital Social. Por resolución de la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de Accionistas N° 12 celebrada el día 14/02/2023, se decidió lo siguiente: 1) Se eligieron los miembros del Directorio, que-

da conformado, por el término de 3 ejercicios, de la siguiente manera: el señor Cesar Rubén Cismondi, D.N.I. 27.337.253 como Director Titular y Presidente, y el señor Fernando Raúl Irco, D.N.I. 16.529.813, como Director Suplente. - 2) Aumentar el capital social en la suma de pesos cuatro millones ciento ochenta y ocho mil (\$4.188.000,00), elevándose desde la suma de pesos doce mil (\$12.000,00), a la suma de pesos cuatro millones doscientos mil (\$4.200.000,00), emitiéndose como consecuencia de dicho aumento cuatrocientas dieciocho mil ochocientos (418.800) acciones, de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. De esta forma el artículo N° 4 del estatuto, quedará redactado de la siguiente manera, a saber: "ARTICULO 4: El capital es de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$4.200.000,00), representado por cuatrocientas veinte mil (420.000) acciones de Diez Pesos (\$10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por cada acción.- El Capital Social puede ser aumentado al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de un valor de Diez Pesos (\$10.-) cada una, ya sea de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la ley 19550". Cesar Rubén Cismondi, Presidente del Directorio - Cecar S.A.

1 día - N° 453917 - \$ 1739,35 - 15/05/2023 - BOE

LA POROTA S.A.

RIO CUARTO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime y autoconvocada de Accionistas, de fecha 27/04/2023, se resolvió: I) a) Reexpresar el capital social en moneda de curso legal conforme la normativa vigente, el cual resulta ser de \$0,01, modificando el valor nominal y clases de las acciones; b) Aumentar el capital social por la suma de \$179.999,99 (pesos ciento setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 99/100), mediante el aporte de los Sres. Accionistas en dinero en efectivo, de \$0,01 a \$180.000 (pesos ciento ochenta mil); c) Cancelar las 1000 acciones ordinarias, de Clase "A", al portador, con derecho a cinco votos por acción, en las que se representaba el capital social original de la Sociedad,

y reemplazarlas por acciones ordinarias, Clase "A" nominativas, no endosables, de \$1 (pesos uno) valor nominal cada una, y con derecho a cinco votos por acción; b) Dejar constancia que el nuevo capital social de \$180.000 (pesos ciento ochenta mil) se encuentra representado por 180.000 (ciento ochenta mil) acciones Clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, y con derecho a cinco votos por acción; II) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social es de \$180.000 (pesos ciento ochenta mil), representado por 180.000 (ciento ochenta mil) acciones Clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago."; III) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "QUINTO: ACCIONES. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de: i) Clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del Artículo 244 y en el Artículo 284 de la Ley 19.550; y, ii) Clase "B", que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550."; IV) Reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "OCTAVO: ADMINISTRACION. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de integrantes que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, quienes tendrán un mandato de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse Directorio plural, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si correspondiere, quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absolu-

ta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria."; V) Reformar el Artículo Noveno del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "NOVENO: GARANTIA. En cumplimiento del Artículo 256 de la Ley 19.550, los Directores Titulares deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades, una cantidad equivalente a la suma de \$10.000 (pesos diez mil), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas."; VI) Reformar el Artículo Decimo del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "DECIMO: FACULTADES DEL DIRECTORIO. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente."; VII) Reformar el Artículo Decimo Segundo del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "DECIMO SEGUNDO: FISCALIZACIÓN. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, y tendrán un mandato de tres ejercicios. Los síndicos podrán ser reelegidos."; VIII) A los fines de dar cumplimiento al tracto registral requerido por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba se hace saber que: a) En relación a la designación de autoridades efectuada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 02/06/2017, rectificadas y ratificadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 09/06/2017, se ratificaron las designaciones, dejando constancia que resultaron electos: DIRECTORIO: Presidente: Susana Alicia Parodi - DNI 11.211.602; Vicepresidente: Romina Paola Pierantonelli - DNI 27.541.712; Director Titular: Elvira Teresa Blencio - DNI 7.778.909; SINDICATURA: Síndico Titular: Cdra. Verónica Alejandra Carranza - DNI

24.850.014 - MP. 10-12075-6 CPCE Cba; Síndico Suplente: Cdor. Ricardo César Hernández, DNI 25.726.262, MP. 10-14084-0 CPCE Cba.; b) En relación a la designación de los integrantes de la Sindicatura efectuada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/08/2018, se ratificaron las designaciones, dejando constancia que resultaron electos: Síndico Titular: Cra. Verónica Alejandra Carranza - DNI 24.850.014 - MP. 10-12075-6 CPCE Cba; Síndico Suplente: Cr. Ricardo César Hernández - DNI 25.726.262 - MP. 10-14084-0 CPCE Cba.; c) En relación a la designación de los integrantes de la Sindicatura efectuada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28/08/2019, se ratificaron las designaciones, dejando constancia que resultaron electos: Síndico Titular: Cra. Verónica Alejandra Carranza - DNI 24.850.014 - MP. 10-12075-6 CPCE Cba; Síndico Suplente: Cr. Ricardo César Hernández - DNI 25.726.262 - MP. 10-14084-0 CPCE Cba.; d) En relación a la designación de autoridades efectuada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 15/10/2020, se ratificaron las designaciones, dejando constancia que resultaron electos: DIRECTORIO: Presidente: Susana Alicia Parodi - DNI 11.211.602; Vicepresidente: Romina Paola Pierantonelli - DNI 27.541.712; SINDICATURA: Síndico Titular: Cdra. Verónica Alejandra Carranza - DNI 24.850.014 - MP. 10-12075-6 CPCE Cba; Síndico Suplente: Cdor. Ricardo César Hernández, DNI 25.726.262, MP. 10-14084-0 CPCE.; e) En relación a la designación de los integrantes de la Sindicatura efectuada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15/07/2022, se ratificaron las designaciones, dejando constancia que resultaron electos: Síndico Titular: Cr. Ricardo César Hernández - DNI 25.726.262 - MP. 10-14084-0 CPCE Cba; Síndico Suplente: Cra. Verónica Alejandra Carranza - DNI 24.850.014 - MP. 10-12075-6 CPCE Cba.; IX) Fijar en 3 el número de integrantes del Directorio, designando por un mandato estatutario de 3 ejercicios, a: Directora Titular y Presidente del Directorio: Susana Alicia Parodi - DNI 11.211.602; Directora Titular y Vicepresidente: Romina Paola Pierantonelli - DNI: 27.541.712 - Directora Titular: Carina Daniela Graziano - DNI 25.439.631. Los Directores electos aceptaron los cargos, y fijaron do-

micilio especial en calle Córdoba N° 173 - Huinca Renanco - Provincia de Córdoba; X) Designar como integrantes de la Sindicatura, por un mandato estatutario de 3 ejercicios, a: Síndico Titular: Ricardo César Hernández - DNI 25.726.262 - Contador Público - MP 10-14084-0 CPCE Cba.; Síndico Suplente: Verónica Alejandra Carranza - DNI 24.850.014 - Contador Público - MP 10-12075-6 CPCE Cba. Los Síndicos electos aceptaron los cargos, y fijaron domicilio especial en calle Córdoba N° 173 - Huinca Renanco - Provincia de Córdoba.

1 día - N° 453964 - \$ 9214,30 - 15/05/2023 - BOE

ADMINISTRACIÓN LAS CORZUELAS S.A.

RIO CHICO

CAMBIO DE JURISDICCIÓN - FIJA SEDE - ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Mediante Acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria de fecha 23/04/2006 se aprobó por unanimidad el cambio de domicilio de la Sociedad de la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba. En dicho acto se aprobó por unanimidad la modificación del Art. 3º del Estatuto el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: DOMICILIO - DURACIÓN: El domicilio de la sociedad se establece en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, el directorio se encuentra facultado para constituir domicilios especiales que para determinados actos o contactos le sean necesarios, pudiendo así mismo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. La presente sociedad se constituye por un plazo de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente estatuto; pudiendo prorrogarse este plazo por iguales periodos, siempre que no se resolviera su disolución con voluntad unánime de sus socios". Así mismo se eligieron autoridades en forma unánime, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: señor Agustín Carrer, D.N.I. 24.357.778 como director titular con el cargo de presidente; señor Rodolfo Gómez Bianchi, D.N.I. 10.564.721 como director suplente. Presentes al acto aceptan de conformidad los cargos por los

que fueron nombrados. Además, manifiestan bajo juramento no encontrarse comprendidos en el art. 264 de la ley 19550. Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22 de Abril de 2009, se eligieron autoridades en forma unánime, resultando electas las arriba citadas, quienes presentes al acto aceptaron los cargos y declararon bajo fe de juramento no estar comprendidos en el art. 264 de la Ley 19.550. Por acta de Directorio de fecha 24 de Abril de 2009 sendos miembros del Directorio aclaran sus datos personales y dejan declarados sus domicilios especiales en los reales, siendo los mismos: Sr. Agustín José Carrer, D.N.I. 24.357.778 y domicilio en la calle Caseros 344 5º piso dpto. 42, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. Rodolfo Gómez Bianchi, D.N.I. 10.564.721 y domicilio en la calle Clark 224, de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, fijando domicilio especial en los mismos. En el acta de Directorio de fecha 24 de Abril de 2009, fijan sede social en Club House del "Country Las Corzuelas", Ruta E-53 Km 8 de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 453997 - \$ 2423,95 - 15/05/2023 - BOE

DELJOS S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por Acta del Directorio, de fecha 18/03/2023, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle RECTA MARTINOLLI N° 6079, Barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 454560 - \$ 445,80 - 15/05/2023 - BOE

VADEN S.A.

ACTA RATIFICATORIA. Por asamblea general ordinaria ratificatoria N° 02, de fecha 29/03/2023, se resolvió por unanimidad a.- ratificar y aprobar la Asamblea del 21 de enero de 2023 en cuanto a la renuncia del Presidente, la aprobación de su gestión; b.- ratificar la cesión de Acciones de la sociedad VADEN S.A.; c.- ratificar la Designación de nuevas autoridades y d.- ratificar al autorizado para la inscripción de la presente acta.

1 día - N° 454016 - \$ 250,45 - 15/05/2023 - BOE